PÚBLICA

GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO PARA LA ATENCION INTEGRAL –POAI

Modalidades de educación inicial, cuidado y nutrición en el marco de una atención integral para la primera infancia

Servicios contratados por el
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

PÚBLICA

Director General Encargado

Gabriel Vallejo López

Subdirector General (E)

Juan Fernando Acosta Mirkow

Secretario General

Ramiro Jiménez Monroy

Directora de Primera Infancia

Natalia Velasco Castrillón

Subdirector de Gestión Técnica para la Atención e la Primera Infancia

Carlos del Castillo Cabrales

Subdirector de Operación para la Atención de la Primera Infancia

Javier Augusto Medina Parra

Esta Guía se elaboró con el aporte de las siguientes personas:

Subdirección de Gestión Técnica para la Atención de la Primera Infancia

Ana María Ortiz Hoyos

Carolina Carrasquilla Bohórquez

Gloria Carvalho Vélez

Gladys Nubia Hernández Beltrán

Luz del Carmen Montoya Rodríguez

Luz Marina Hoyos Vivas

Mary Luz Cárdenas Fonseca

Subdirección de Operación para la Atención de la Primera Infancia

Catherine Angélica Cuencas Gómez

Claudia Paola Marín Vargas

Diana Marcela Rodríguez

Diana Patricia Zamora Londoño

Durley Romero Torres

Lady Liliana Farfán Cuevas

Milbany Vega Salinas

Yaneth Cecilia Romero Gamarra

Yohana Amaya Pinzón

María Catalina Díaz

Mejoramiento Organizacional

Paola Tatiana Tovar

Diagramación

María Angélica Malagón Buitrago

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Julio de 2014

PÚBLICA

Contenido

Contenido **4**
Generalidades de esta Guía **6**
1. El Plan Operativo para la Atención Integral **8**
1.1. Marco político dentro del cual se desarrolla el POAI 9
1.1.1. ¿Qué es la atención integral? 11
1.1.2. ¿Qué son las realizaciones, los estructurantes y atenciones y los entornos? 11
1.1.3. ¿Qué es la Ruta integral de Atenciones (RIA)? 14
1.1.4. ¿Qué son los estándares o condiciones de calidad? 14
1.2. Características y alcances del POAI 15
1.2.1. ¿Cómo se relaciona el POAI con la Ruta Integral de Atenciones? 15
1.2.2. ¿Cuáles son los principios orientadores del POAI? 16
1.2.3. ¿Qué se debe lograr con la elaboración del POAI? 17
1.3. Descripción de los componentes del POAI 18
1.3.1. ¿En qué consiste el componente familia, comunidad y redes sociales? 18
1.3.2. ¿En qué consiste el componente proceso pedagógico y educativo? 22
1.3.3. ¿En qué consiste el componente ambientes educativos y protectores? 29
1.3.4. ¿En qué consiste el componente salud y nutrición? 31
1.3.5. ¿En qué consiste el componente Talento Humano? 37
1.3.6. ¿En qué consiste el componente Proceso Administrativo y de Gestión? 40
2. Orientaciones para el diseño, implementación y evaluación del POAI **48**
2.1. ¿Cómo realizar la primera fase: recolección de información básica por componentes? 49
2.2. ¿En qué consiste la segunda fase: diagnóstico situacional? 50
2.3. ¿Cómo realizar la tercera fase: diseño del plan operativo de atención integral? 55
2.4. ¿Cómo realizar la cuarta fase: implementación del POAI? 56
2.5. ¿Cómo realizar la quinta fase: seguimiento y evaluación del POAI? 56
Documentos de referencia **57**
Documento marco para el proceso **57**
Manuales **57**
Publicaciones **57**
Guías orientadoras **57**
Instructivos **58**
Anexos **58**

PÚBLICA

Formatos **58**
Siglas **58**

PÚBLICA

Generalidades de esta Guía

¿Cuál es su objetivo?

Proporcionar las orientaciones básicas generales que sirvan de soporte para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo de Atención Integral - POAI de las distintas modalidades de educación inicial y cuidado.

¿Cuál es el alcance de la Guía?

Este documento aplica únicamente para Entidades Administradoras del Servicio (EAS) que brindan atención a niños y niñas menores de cinco años en las modalidades de educación inicial Familiar (Desarrollo Infantil en Medio Familiar) e Institucional (Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Hogares Infantiles y Lactante y Preescolar), en el marco de los contratos de aporte suscritos con el ICBF para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre. Igualmente podrá aplicar o servir de modelo a la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, en la medida en que estos vayan incorporando la integralidad de la atención.

Será referente además para los usuarios siguientes:

- Direcciones Regionales y Centros Zonales del ICBF.
- Entidades territoriales en las que se presta el servicio de Atención Integral, en cabeza del delegado de primera infancia.
- Equipos supervisores del ICBF.
- Entidades que constituyen la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.
- Otras entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

¿Cómo usar esta Guía?

Dado su objetivo, es necesario que todos los involucrados en la prestación del servicio de atención integral revisen todo su contenido, con el fin de lograr una amplia comprensión del mismo.

La Guía se encuentra organizada de manera sintética a través de diferentes tablas que permiten una mejor lectura y apropiación del contenido. Como apoyo deberá consultar otros documentos referenciados al final de la Guía, en el siguiente enlace:
www.icbf.gov.co / bienestar / primera infancia /centro de documentación

PÚBLICA

Capítulo 1

Plan Operativo para la Atención Integral

PÚBLICA

1. El Plan Operativo para la Atención Integral

La presente *"Guía para construcción del Plan Operativo para la Atención Integral - POAI"* es un insumo para avanzar en el mejoramiento y fortalecimiento de la calidad de la atención que se viene prestando a través de las distintas modalidades del ICBF, en el marco de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia.

Un antecedente del POAI lo constituye el Plan de Atención Integral (PAI) [1]concebido en el 2007 en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF[2]. Sus beneficios se han centrado en lograr articular los procesos al interior del servicio y del mismo con los territorios.

El Plan Operativo para la Atención Integral- POAI- se asume ahora desde el ICBF como una apuesta por responder a los nuevos retos nacionales de fortalecer a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), como socios que tienen capacidad para diseñar y poner en marcha de manera autónoma pero articulada, acciones de educación inicial, cuidado y nutrición en favor del desarrollo infantil, enmarcadas en la atención integral. En este sentido, es fundamental señalar que el POAI busca recoger e integrar los aprendizajes que durante años los prestadores del servicio han acumulado en la implementación del Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario (PPEC), el anterior PAI institucional, y otras propuestas de organización del servicio, pedagógicas y de atención a la primera infancia, para proyectarse hacia una propuesta de educación inicial inherente a la atención integral de los niños, las niñas y sus familias, que permita articular sus acciones con la comunidad y las instituciones encargadas de concurrir para atender de esta manera a la primera infancia.

El propósito de esta Guía es proporcionar las orientaciones generales que sirvan de soporte para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del POAI de las modalidades Institucional y Familiar con todas sus formas de atención, en el marco de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia. Se complementa con el documento *Anexo 1 Taller de construcción de diagnóstico situacional para el plan operativo de atención integral –POAI. Orientaciones para el facilitador*, que como su título lo enuncia, aborda la actividad que da base a la estructuración del POAI.

La Guía está estructurada en tres capítulos que se acompañan de gráficos y de tablas cuyo propósito es facilitar una más rápida comprensión y apropiación de la información por parte del lector;

[1] El PAI al que se hace referencia en este párrafo corresponde al que institucionalmente venían desarrollando las entidades administradoras del servicio del ICBF en el marco del PAIPI, anterior a la presente Estrategia de Atención Integral para la Primera Infancia. Es por tanto diferente al Plan de Atención Integral –PAI- de carácter territorial que se desarrolla ahora, en el marco de la actual Estrategia de Atención Integral de Cero a Siempre.

[2] Para la definición del POAI en el presente documento se tomaron varios conceptos desarrollados en la Guía 35. Guía Operativa para la Prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia. Ministerio de Educación Nacional (Segunda edición, 2010)

PÚBLICA

igualmente de notas de pie de página aclaratorias de algunos asuntos, o de referencia de fuentes de información.

El capítulo primero, cuya intención es contextualizar al lector sobre el marco Político de Atención Integral de Primera Infancia dentro del cual se desarrolla POAI, presenta de manera general y sintética, en qué consisten cada uno de los conceptos de la Estrategia de Atención Integral para la Primera Infancia: lo que son las realizaciones, los estructurantes, las atenciones, los entornos y la Ruta Integral de Atenciones, así como los estándares o condiciones de calidad para la prestación del servicio. Aborda también lo que es el POAI, sus principios y objetivos, tras lo cual entra a describir en qué consiste cada uno de los componentes del servicio y las acciones que desde estos deben desarrollarse en el POAI.

El segundo capítulo, de carácter más operativo, se centra en el cómo llevar a cabo cada una de las fases del proceso de diseño, implementación, seguimiento y evaluación del POAI, partiendo del diagnóstico situacional participativo. Este capítulo se conecta directamente con el otro documento que hace parte de esta Guía, el *Anexo 1 Taller de construcción del diagnóstico situacional para la estructuración del Plan Operativo de Atención Integral –POA*I. *Orientaciones para el facilitador.*

El tercer capítulo presenta información complementaria que amplía la perspectiva frente al tema de salud y nutrición.

La Guía concluye con un listado de documentos de referencia citados a lo largo del texto, empezando con el lineamiento de Primera infancia *"Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre".* Varios de dichos documentos brindan las orientaciones específicas para la implementación técnica de los componentes del servicio, como son por ejemplo, las Guías sobre formación y acompañamiento a familia, o las Guías sobre administración.

Finalmente se presenta como orientación al lector una breve lista de siglas utilizadas en la Guía.

1.1. Marco político dentro del cual se desarrolla el POAI[3]

Un POAI es un plan diseñado de manera sistemática y participativa con las familias, las niñas y los niños, las comunidades y con los distintos representantes o actores de las modalidades de educación inicial, en el territorio, a partir del diagnóstico situacional, que permite estructurar los objetivos y las acciones que va a desarrollar **la unidad de servicio –UDS-**[4] con su equipo de trabajo, en función de

[3] Se toman en este apartado ideas centrales del documento Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre.
http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Documentos.aspx

[4] Corresponde a cada Unidad de Servicio –UDS- elaborar su Plan Operativo de Atención Integral.

PUBLICA

la garantía de derechos y el logro de las realizaciones, así como de la implementación efectiva de los estándares de calidad para la prestación del servicio.

El POAI es el eje de la planeación de los procesos de atención en las distintas modalidades de educación inicial, cuidado y nutrición en el marco de una atención integral, así como el articulador de las acciones que se deben desarrollar por cada uno de los componentes del servicio, por parte de los actores e instituciones involucrados, y de los responsables de la atención de los niños y niñas en el territorio.

El Plan Operativo para la Atención Integral –POAI- se enmarca en la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia[5], la cual supone un trabajo planificado, unificado e intersectorial de los agentes involucrados, para promover y garantizar el desarrollo infantil desde su gestación hasta los seis años. Para ello articula y promueve planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral, de acuerdo con la edad de los niños y niñas, su contexto y su condición, desde la perspectiva de derechos y el reconocimiento de la diversidad.

La responsabilidad de la implementación de la Estrategia de Atención Integral no es solo de las entidades del nivel nacional que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia[6], sino también de los departamentos, municipios, comunidades, organizaciones, redes y familias responsables de la primera infancia en los territorios. Todos ellos tienen un rol central en el éxito de la implementación, pues es en los territorios en donde se materializan las atenciones dirigidas a los niños, las niñas y sus familias.

En consecuencia, los departamentos, municipios, resguardos y autoridades propias de los grupos étnicos, deben garantizar que la primera infancia esté incluida en los planes de desarrollo territorial y deberán velar por un enfoque holístico en sus políticas locales, de tal forma que se pueda lograr la articulación intersectorial e inversión requerida para la atención integral de calidad de los niños y niñas en sus territorios. De igual manera, se espera que organizaciones, redes de familias, comunidades y de manera especial, las EAS, se vinculen activamente a los procesos de construcción, implementación y seguimiento de políticas de primera infancia así como en el diseño y ejecución de los Planes de Protección Integral Municipales y/o Departamentales.

Son conceptos claves de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia los enunciados a continuación y descritos brevemente luego.

- *La atención integral.*
- *Las realizaciones, los estructurantes y las atenciones, y los entornos.*

[5] Sus bases políticas y conceptuales, y sus elementos de gestión, la relación entre instancias del Estado, las líneas de acción y la Ruta de Atención Integral –RIA-, se describen en el documento *Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia,* que ha sido fruto de un proceso de consulta y concertación nacional. (Camargo, M; y Castro, A. (2013). Estrategia de atención integral a la primera infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Bogotá, De Cero a Siempre).

[6] Decreto 4875 de 2011 por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención integral de la Primera Infancia – AIPI- y la comisión Especial de seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

PÚBLICA

- *La Ruta Integral de Atenciones.*
- *Los estándares o condiciones de calidad para las modalidades institucional y familiar.*

1.1.1. ¿Qué es la atención integral?

Tomando como referente lo establecido por el Artículo 29 de la ley 1098 con respecto al derecho al desarrollo integral de las niñas y niños en primera infancia[7], la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, en respuesta a lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, plantea la atención integral como el conjunto de acciones intersectoriales del ámbito nacional y territorial, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños, desde la gestación y hasta los 6 años, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción de su desarrollo, involucrando la acción decidida del Estado, las familias y la sociedad.

En este sentido, la atención integral es entendida como la manera en que los actores responsables garantizan el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia y materializan de forma articulada la protección integral.

Por tanto, estas acciones de la atención integral deben darse de forma *intersectorial, concurrente y complementaria* tanto en el orden nacional como territorial. Deben contemplar los ámbitos social, político, cultural, programático y presupuestal, y ser intencionadas, planificadas, continuas, relacionales y efectivas, además de pertinentes, oportunas, flexibles, diferenciadas, y complementarias. Todo esto permite que la atención se oriente a asegurar que existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo, en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y de los niños.

1.1.2. ¿Qué son las realizaciones, los estructurantes y atenciones y los entornos?

La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia considera que hay una serie de estados o condiciones de los niños y las niñas, denominados realizaciones, que evidencian que se está dando el ejercicio efectivo de sus derechos. Estas realizaciones para cada niña y cada niño son: 1) Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral, 2) Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. 3) Goza y mantiene un estado nutricional adecuado. 4) Crece en entornos que favorecen su desarrollo. 5) Construye su identidad en un marco de diversidad. 6) Expresa sentimientos, ideas y opiniones en

[7] Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

PÚBLICA

sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta. 7) Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Para que cada niño o niña logre las mencionadas realizaciones es necesario que cuente con atención integral, la cual debe incluir: el cuidado y la crianza; la salud, la alimentación y la nutrición; la educación inicial; la recreación; el ejercicio de la ciudadanía y la participación (denominados en la Estrategia, "estructurantes"), mediante unas atenciones específicas planteadas por la Estrategia.

Estas atenciones intencionadas y efectivas varían según el momento o edad: en la edad fértil (preconcepción), durante la gestación; en el nacimiento y durante el primer mes de vida; del primer mes a los tres años; de los tres hasta los seis años; y deben ser proporcionadas en los distintos entornos que inicialmente la Estrategia ha reconocido: en el hogar, en el entorno salud, en el educativo, en el espacio público, y en otros identificados en cada contexto. La síntesis de todo lo anterior se registra en la tabla 1 y una mayor ampliación sobre el tema puede consultarse en el documento Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión en:
http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Documentos.aspx

PÚBLICA

Tabla 1. Acuerdos conceptuales - Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia

Elementos	En qué consiste	Cuáles son
1. Las realizaciones	Hace referencia a las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. Son logros que permiten evidenciar o comprobar que realmente se está dando el ejercicio efectivo de los derechos planteados desde la "Estrategia de Atención Integral De Cero a Siempre" en la vida de los niños y las niñas	1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral. 2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. 3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado. 4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo. 5. Construye su identidad en un marco de diversidad. 6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta. 7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración
2. Los estructurantes	Conjunto de acciones que conforma la atención integral y que debe ser garantizado a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral	- El cuidado y la crianza. - La salud, la alimentación y la nutrición. - La educación inicial. - La recreación. - El ejercicio de la ciudadanía y la participación.
3. Las atenciones	Acciones *intencionadas* y *efectivas* encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Varían conforme al momento o edad particular por la que cada sujeto de atención atraviesa y también de acuerdo a destinatarios: Hombres, mujeres, familias y cuidadores que acogen a la niña o al niño en el seno de una familia; niñas o los niños en primera infancia directamente. Estas se plasman en la RIA	- En edad fértil (preconcepción) - Durante la gestación - En el nacimiento y durante el primer mes de vida - Del primer mes a los tres años - De los tres a los seis años
4. Los entornos	Son espacios físicos, sociales y culturales donde habitan los seres humanos, en los que se produce una intensa y continua interacción entre ellos y el contexto que les rodea (espacio físico y biológico, ecosistema, comunidad, cultura y sociedad en general). Se caracterizan por tener unos contornos precisos y visibles, unas personas con roles definidos y una estructura organizativa.	- Entorno hogar - Entorno salud - Entorno educativo - Entorno espacio público - Otros específicos de cada contexto

Para el 2014 la Estrategia ha propuesto los siguientes indicadores de realizaciones que deberán evidenciarse de manera conjunta, en cada niño y niña:

1. Su familia participa en procesos de formación.
2. Asiste a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
3. Tiene su esquema de vacunación completo para la edad.
4. Cuenta con afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
5. Cuenta con valoración y seguimiento nutricional

PÚBLICA

6. Tiene acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.
7. Asiste a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
8. Cuenta con registro civil de nacimiento.

1.1.3. ¿Qué es la Ruta integral de Atenciones (RIA)?

Es una herramienta de gestión planteada por la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, que convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del territorio, para gestionar la política de atención integral a la primera infancia, desde la instancia de coordinación de política correspondiente. Pero que igualmente le sirve de guía a las EAS para desarrollar y coordinar las atenciones que requieren los niños y niñas que hacen parte de sus modalidades de educación inicial y cuidado. La RIA ha organizado las atenciones que deben asegurarse a todas las niñas y los niños de forma articulada entre los distintos sectores, según tres ordenadores:

- *Los estructurantes:* el cuidado y la crianza; la salud, la alimentación y la nutrición; la educación inicial. la recreación, el ejercicio de la ciudadanía y la participación.

- *El momento o edad* en los siguientes rangos: 1) edad fértil (preconcepción), 2) desde la gestación hasta el parto; 3) desde el nacimiento hasta el primer mes; 4) desde el primer mes hasta los tres años, y 5) desde los tres hasta cumplir los seis años.

- *Los entornos* que son entre otros: 1) el hogar, 2) entorno salud, 3) el entorno educativo y 4) el espacio público; en donde tienen lugar las atenciones.

Además de estas atenciones universales, la RIA plantea unas *atenciones especializadas o* acciones particulares que buscan responder a situaciones específicas de vulneración o riesgo, relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento de derechos, entre otras. Igualmente plantea que se den las *atenciones diferenciales, es decir que respondan* de manera pertinente a la diversidad dada por las características, condiciones, o situaciones particulares de los individuos y de su interacción con el contexto; y no exclusivamente por situaciones de vulnerabilidad.

Para información detallada sobre la RIA consultar sección correspondiente, en documento Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, en:
http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Documentos.aspx

1.1.4. ¿Qué son los estándares o condiciones de calidad?

Uno de los avances más importantes de la Estrategia ha sido la definición concertada y el diseño de los estándares, o *condiciones de calidad* para cada uno de los componentes de la prestación del

PÚBLICA

servicio de educación inicial en el marco de una atención integral para la primera infancia, para las modalidades Institucional y Familiar (Ver Manual Operativo- Modalidad Institucional, Capítulos 3 y 4, y Manual Operativo Modalidad Familiar, Capitulo 3). Estas condiciones buscan por una parte, nivelar la calidad de los servicios de educación inicial y por otra, elevar los criterios de calidad para todos los servicios de educación inicial a la primera infancia en el país, de manera que cuenten con acciones que garanticen de forma oportuna, la generación de condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas menores de cinco años en el país, sin importar la condición de ingreso de sus familias y su contexto geográfico y cultural.

1.2. Características y alcances del POAI

Para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera infancia, los departamentos, municipios, resguardos y autoridades propias de los grupos étnicos, realizan un ejercicio de construcción de su propia Ruta Integral de Atenciones- RIA- de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1098 de 2006 en lo que a Atención Integral se refiere, en la que inicialmente identifican la situación de las realizaciones en los niños y las niñas del territorio, y teniendo como referente la Ruta Integral de Atenciones planteada desde la Estrategia de Atención Integral para Primera Infancia, visualizan las atenciones que efectivamente se prestan en el territorio. Como resultante, tienen un mapa de las atenciones que debe tener su RIA local. A partir de ésta, construyen en el Plan de Atención Integral[8] -PAI- territorial para primera infancia, enfocada en los programas y atenciones que aportan a esas realizaciones.

De manera similar, las EAS y sus respectivas Unidades de Servicio (UDS) diseñan, implementan y evalúan su Plan Operativo para la Atención Integral.

1.2.1. ¿Cómo se relaciona el POAI con la Ruta Integral de Atenciones?

Cuando un niño o niña accede a una modalidad de educación inicial, por ejemplo, a un Centro de Desarrollo Infantil, recibe un conjunto de atenciones que responden a lo que la educación inicial puede ofrecer, pero ello no significa que el servicio de educación inicial agote y abarque la totalidad de las atenciones que el niño o la niña requiere para encontrarse atendido integralmente. El seguimiento periódico que se realiza al desarrollo a través del control de crecimiento y desarrollo, la inmunización que garantiza el esquema completo de vacunación o el disfrute de diferentes expresiones culturales que se logra mediante el acceso a una oferta cultural entre otras, involucran a otros agentes o instituciones de la atención integral.

Esta comprensión implica romper por completo una visión sectorial y lleva a poner los servicios de educación inicial contratados por el ICBF en medio de un contexto de relaciones con otros actores

[8] El Plan de Atención Integral –PAI- territorial para primera infancia se realiza en el marco del Plan de Protección integral para infancia, adolescencia y familia territorial.

PÚBLICA

que garantizan otro tipo de atenciones, con el fin de lograr que los niños y niñas accedan a todos los servicios necesarios que permitan su atención integral.

Es por ello, que adicional a todas las atenciones inherentes al servicio de educación inicial y a la gestión interna propia de la modalidad, el POAI debe reflejar un trabajo articulado con otros actores territoriales para brindar las demás atenciones que la RIA señala deben darse según el momento y edades de los niños, niñas y familias, partiendo de sus características y condiciones particulares.

Lograrlo supone revisar las atenciones que están recibiendo los niños, niñas y familias usuarias de la unidad de servicio, y las que les hacen falta según lo planeado en la RIA; identificar según ello, las necesidades de articulación y llevarlas a los Comités Técnicos Operativos. Y desde esa instancia tramitarlas a través de la consolidación hecha por el referente de primera infancia y de la gestión del referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- del centro zonal, con las Mesas de primera Infancia, de infancia y adolescencia y la mesa de primera infancia, que hacen parte de los Consejo de Política Social del Municipio. Lo anterior no excluye que muchas EAS o UDS que vienen realizando dichas articulaciones continúen haciéndolo.

1.2.2. ¿Cuáles son los principios orientadores del POAI?

El POAI se rige bajo los principios siguientes:

- **Enfoque de derechos:** Un enfoque basado en derechos que se traducen en “realizaciones”, supone un cambio de visión del niño y la niña, que no solo reconoce su titularidad de derechos, sino que identifica sus derechos, a los responsables de garantizarlos y sus obligaciones. Significa en la práctica, que al tener a la RIA como un referente principal para identificar las atenciones según características de los niños y niñas, y definir así los objetivos y acciones, el POAI estará reconociendo que los niños y niñas son titulares de derechos y estará trabajando por tanto en su promoción y protección.
- **Enfoque diferencial:** El POAI debe tener en cuenta la diversidad cultural, para establecer respeto y reconocimiento de la autonomía, de tal manera que se garanticen condiciones de equidad en las relaciones de interculturalidad, así como, las particularidades en cuanto a etnia, diversidad de capacidades, ciclo de vida, género y víctimas entre otros, de cada niño o niña y de la población donde se realiza la modalidad de educación inicial. Por lo tanto será diferente un Plan diseñado para una modalidad desarrollada con comunidades indígenas, al desarrollado con una comunidad afro descendiente, o al de una comunidad rural, o al de una comunidad afectada por la violencia etc.
- **Construcción participativa:** El POAI debe construirse con la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de atención integral a la primera infancia: la familia, los niños y niñas, la comunidad, los agentes educativos, y los responsables de las distintas atenciones en la Ruta Integral de Atenciones. De esta manera, la construcción colectiva desde los saberes y prácticas de todos, posibilitará propuestas claras sobre la realidad social que se está atendiendo.

PUBLICA

- **Particularidad territorial:** Lo propuesto en el POAI debe adecuarse a las especificidades en cuanto a necesidades, potencialidades, y recursos materiales y de servicios del territorio impactado. Una EAS que preste el servicio en dos sectores diferentes de un territorio, debe tener en cuenta las características, territoriales, poblacionales y sociales de cada uno de los contextos.
- **Mejoramiento continuo:** El POAI no se diseña solo una vez, no es algo estático. Implica realizar seguimiento a la implementación o no de las acciones planteadas, de revisión y ajuste o restructuración de acciones y estrategias, y de revisión de los avances realizados, lo que implica un cambio continuo. Supone además, que transcurrido el periodo de tiempo para el cual se estableció el POAI (puede ser un año) se evalúen los logros frente a los objetivos planteados y se redefina el POAI con nuevos objetivos acordes a la nueva situación de los componentes del servicio.

1.2.3. ¿Qué se debe lograr con la elaboración del POAI?

Teniendo presente lo anterior, el POAI permitirá:

- Estructurar de manera articulada e integrada el servicio de educación inicial, para implementarlo de manera organizada y con criterios de calidad y pertinencia en el marco de la atención integral.
- Garantizar el enfoque integrador de las acciones desarrolladas como EAS, de tal manera que promueva la articulación con otros agentes involucrados en la atención integral de los niños y niñas en la primera infancia.
- Garantizar el desarrollo e implementación de un proceso pedagógico y educativo que responda a las necesidades, potencialidades e intereses individuales y colectivos de los niños, niñas y sus familias.
- Promocionar el cuidado y crianza; la salud, alimentación y nutrición; la recreación, y la participación y ejercicio de la ciudadanía.

PÚBLICA

1.3. Descripción de los componentes del POAI

Los componentes del POAI corresponden a los mismos componentes del servicio de educación inicial para los cuales existen sus respectivos estándares: familia comunidad y redes sociales; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; ambientes educativos protectores; y proceso administrativo y de gestión. Tal como se muestra en la gráfica 1 el punto central de los mismos es el plan de atención integral.

Grafica 1. Componentes del servicio, de los estándares y del POAI

1.3.1. ¿En qué consiste el componente familia, comunidad y redes sociales?

Dado que la familia y la comunidad son actores corresponsables en la garantía de derechos y que cumplen un papel fundamental en la promoción del desarrollo infantil, las EAS en cada una de sus UDS deben adelantar los procesos de formación y acompañamiento a las familias y de su organización en comunidades y redes, de manera estructurada, sistemática, participativa y flexible. Estas acciones coordinadas, pertinentes y de calidad están orientadas por un lado, a fortalecer prácticas de cuidado y crianza que promuevan el desarrollo infantil integral a través de interacciones enriquecidas en la vida cotidiana familiar y comunitaria, y por otro, a crear o fortalecer redes naturales de apoyo en la familia extensa o en la comunidad. Todo este trabajo tiene en cuenta las condiciones y contextos económicos, culturales y sociales en que viven las familias.

¿Qué significa el acompañamiento a la familia?

PÚBLICA

Para la modalidad institucional en sus diferentes formas de atención, significa que atienda directamente a las familias en los centros y en casos urbanos en las instalaciones donde se presta el servicio o en algunos casos que lo ameriten, en sus hogares, y para la modalidad familiar, en los lugares de encuentro educativo y en sus hogares; con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus capacidades, fortalezca sus habilidades y vínculos de interacción y enriquezca o transforme sus prácticas de cuidado y crianza; y de esta manera fortalezcan su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de los niños y las niñas y promotores de su desarrollo.

El entorno hogar es el escenario en donde de manera principal se establecen las relaciones afectivas, emocionales y sociales; se generan vínculos significativos que se expresan según cada contexto cultural; se favorece la socialización; se interactúa; y se estimula el desarrollo del individuo, independiente del tipo de parentesco y composición que tenga la familia, pero en concordancia con las concepciones de infancias, desarrollo e integralidad infantil específicas a la diversidad cultural que contextualiza la familia y el individuo. Es el lugar en donde se expresan y comparten los vínculos afectivos, lenguaje y relaciones; se construyen redes, creencias, mitos y patrones de relación. Es así, un espacio que posibilita a la EAS y sus UDS conocer la red de relaciones entre los miembros, incluidos los niños y niñas, y la forma como la familia construye sus propios ideales, modos de pensar, sentir y actuar; además del nivel de responsabilidad y corresponsabilidad que existe alrededor del niño o la niña en la primera infancia.

Es importante tener en cuenta que en las dinámicas de las familias se generan tensiones, ciclos de continuidad y discontinuidad, que pueden ser generadoras de vulnerabilidad y por tanto que es necesario que se prevea estas condiciones en la planeación de actividades de formación y acompañamiento familiar y en la propuesta de formación y acompañamiento.

El agente educativo (maestra – maestro) y/o profesional del equipo psicosocial, entendido como educador familiar, debe iniciar el proceso de acompañamiento estableciendo un acercamiento cálido, amable y de confianza que pueda facilitar el proceso. Posteriormente, debe trabajar con la familia, sobre los asuntos que se consideran prioritarios para el desarrollo de los niños y niñas de la primera infancia de manera que entre ambos se pueda establecer un diálogo constructivo, que desde el un enfoque diferencial, pueda ubicarse en el campo de la interculturalidad y que ayude al fortalecimiento del ambiente en el hogar y de las interacciones con los niños y niñas. Debe además establecer claridad en los derechos y compromisos específicos con ellos, teniendo en cuenta el microplan particular de acompañamiento que haya construido desde una participación equitativa y se haya pactado a partir de consensos, adicionalmente, realice el seguimiento a los avances de la familia y de apoyo específico a las dificultades que van encontrando en el camino, según pautas que incluyan el enfoque diferencial.

PÚBLICA

El acompañamiento es un escenario privilegiado para apoyar a todas las familias incluidas aquellas que han sido víctimas de violencias o cuyos niños y niñas tienen alguna discapacidad[9], para quienes cuyo acompañamiento se requiere materializar el enfoque diferencial.

¿Qué supone el acompañamiento comunitario?

El acompañamiento comunitario supone el desarrollo de estrategias y procesos diseñados y realizados por los equipos interdisciplinarios de las UDS, para facilitar la organización y participación comunitaria de los beneficiarios de cada una de las modalidades, en trabajos cooperativos o colectivos, organizados en torno al bien común de los niños, niñas y familias.

A través de este trabajo se busca desarrollar los procesos de administración de recursos y producción de servicios, facilitar la construcción de objetivos claros y la toma de decisiones de manera concertada. Igualmente, activar la colaboración y la disposición de las familias para compartir las responsabilidades, las dificultades y los logros, mediante un proceso de análisis y reflexión que los lleve a la implementación de un plan de actividades acorde con sus necesidades.

La labor desde esta perspectiva comunitaria promueve la responsabilidad, la correspondabilidad y las prácticas de crianza y cuidado positivas de los padres, madres y cuidadores que faciliten el desarrollo integral de los niños y niñas, y en este sentido, es la comunidad quien se hace co-responsable y veedora del desarrollo de los programas y acciones que se adelantan a favor de la primera infancia. Se origina así, un nuevo mecanismo que permite empoderar a los padres, madres, cuidadores y comunidad en general, ante las autoridades locales propias y las instituciones, en la medida en que les permite agenciar mecanismos propios y apropiarse de las herramientas para la autogestión que hagan exigibles sus derechos y estar en la capacidad de resolver situaciones relacionadas con la vulneración de derechos.

¿Qué acciones debe llevar a cabo desde este componente?

- **La formulación de un plan de formación y acompañamiento a las familias** definiendo las metodologías, recursos, tiempos y lugares, según las particularidades de la modalidad de educación inicial, y de las características del contexto, de las familias y de los niños y las niñas. Debe tener en cuenta por ejemplo, que para la modalidad familiar, habrá encuentros grupales con adultos y encuentros en los cuales los adultos comparten actividades con los niños y las niñas, además del acompañamiento en el hogar, mientras que en la modalidad institucional, se deben planificar distintas acciones integradas de manera simultánea, que contribuyan al propósito del plan de formación y acompañamiento, pues el acceso a las familias es reducido,

[9] Ángel, C.; Isaza L.; y Cortés, M (2014). Guía Orientadora par el acompañamiento a las familias de niños y niñas de primera infancia con discapacidad. Bogotá, Fundación Saldarriaga Concha. Segunda Versión en el marco del Convenio 529 de 2013 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia

PUBLICA

en comparación con el tiempo de la modalidad familiar. Es importante que establezca mecanismos y metodologías concertadas para los grupos étnicos, que atiendan a la pautas del Sistema Educativo Propio de los Pueblos Indígenas SEIP[10], estableciendo conjuntamente los elementos de enfoque diferencial requeridos.

En estos planes los temas planteados[11] aluden a los diversos procesos de crianza y cuidado que promueven el desarrollo infantil e incluyen entre otros muchos, el componente de salud y nutrición y los ambientes protectores (rutas de atención cuando los niños y niñas presentan riesgo de vulneración de derechos, indicadores de detección temprana de vulneración de derechos).

- **La estructuración de micro-planes de formación por subgrupos** con los temas pertinentes para cada subgrupo de familia de la UDS, que se desarrollarán durante el año, a partir de la priorización de necesidades y concertaciones específicas del subgrupo realizada en los encuentros iniciales. Igualmente la evaluación, utilizando formatos de seguimiento de encuentros grupales y encuentros en el hogar, cuestionarios de opinión sobre el proceso adelantado, instrumentos de seguimiento para la garantía de derechos, o formatos para evaluar resultados, que den cuenta de la pertinencia de las acciones desarrolladas y de los resultados observados en los cambios de prácticas de los adultos y en el avance en el desarrollo infantil de los niños y las niñas. En el marco del reconocimiento de la diversidad humana y la implementación del enfoque diferencial, será necesario que se establezca caminos de participación para construir de manera conjunta los criterios y parámetros de seguimiento y evaluación.

- **La implementación del plan** según las particularidades metodológicas y modalidad institucional o familiar correspondiente, así como de las características de las familias y comunidades. En relación con esta acción se debe tener en cuenta que puede haber familias que estén recibiendo formación familiar orientada a la crianza, por parte de otras organizaciones de su territorio y que en este caso será importante registrar dicha atención, llevarla al Comité Técnico Operativo, para recoger y, analizar en ese espacio las concurrencias y coordinar las acciones correspondientes.

- **La sensibilización con padres y cuidadores de la propuesta pedagógica que se va** a implementar con los niños y las niñas. Para la convocatoria se puede usar formas escritas, creativas y motivadoras, carteleras, invitación cara a cara, además de encuentros pequeños y cálidos en los cuales se dé a conocer la propuesta que se llevará a cabo y el interés por su participación. Es importante que se conozca e incorpore las formas propias que diferentes grupos étnicos para el mismo propósito, y de apertura y lugar a sus formas de convocatoria

[10] Decreto 2500 de 2010.

[11] Ver como referencia temas planteados en el estándar 6

PÚBLICA

(mingas, círculos de palabra, romerías u otras.). Es necesario incorporar la presencia de los sabedores de los diferentes grupos étnicos como guías de los procesos con padres y las pedagogías propias.

- **La identificación o conformación de redes** de apoyo familiar, institucional y comunitaria para fortalecer la dinámica interna de las familias, y la conformación de redes afectivas, económicas, y de protección entre familias vecinas o unidas por intereses afines, que fortalezcan desde las instancias cercanas, los procesos de las familias en torno a los niños y las niñas. Al potenciar desde una estrategia de red comunitaria, a líderes con capacidad de cohesionar, impulsar y regular el trabajo en torno a los niños, niñas y sus familias, se estará generando mecanismos de protección, autoprotección y cuidado para los niños y niñas.

  En el caso de los grupos étnicos, lo anterior supone conocer los pilares sobre los cuales descansa su identidad. Para los grupos indígenas la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el territorio, son algunos de los elementos que fundan la cohesión social. Entre los grupos afro descendientes, la historia presente en las organizaciones y dinámicas sub regionales tienen especial relevancia en las redes de apoyo.

- **La orientación a las familias de los niños y niñas, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia atendidos**, por parte del talento humano de la unidad de servicio para promover su organización en grupos de trabajo, comités y asambleas u otras formas, según la diversidad cultural; y para elaborar y hacer seguimiento a sus planes de trabajo. Igualmente el desarrollo de procesos de formación del grupo orientador o equipo psicosocial, a los comités o grupos de interés para fortalecer su motivación y autogestión, consolidar confianza y desarrollar potencialidades y capacidades en las comunidades.

- **La conexión con otras EAS y la participación en las redes** interinstitucionales y comunitarias de atención a la primera infancia y en los Comités de Infancia y Familia. La primera para socializar e intercambiar experiencias y aunar esfuerzos entre EAS; y la segunda con el fin de gestionar recursos, esfuerzos y voluntades alrededor de crear condiciones para que la familia pueda desarrollar su rol y en consecuencia los niños y niñas tengan un posicionamiento en los planes de desarrollo territorial. De esta forma se dinamizará la gestión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF en la localidad y/o vecindario, como instancia de articulación responsable de la movilización de la política pública de primera **infancia.**

1.3.2. ¿En qué consiste el componente proceso pedagógico y educativo?

PÚBLICA

Consiste en el diseño de ambientes educativos, en la disposición de tiempos, espacios y acciones intencionadas, pertinentes y oportunas, así como en la construcción de relaciones y vínculos afectivos, sociales y culturales que posibiliten la participación y el desarrollo integral particular de cada niño y niña. Todo esto estructurado en un proyecto pedagógico de la UDS que responda a las necesidades, intereses y particularidades de los niños, niñas y sus familias, así como a las particularidades de sus contextos socio culturales.

Una amplia descripción de los elementos requeridos para estructurar cualquier proyecto pedagógico, así como la orientación de cómo estructurar un proyecto, que recoja los aspectos claves de las lecciones aprendidas de la larga trayectoria del ICBF con su Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario (PPEC) y con su Estrategia Fiesta de la Lectura, podrá encontrarla en la Guía metodológica para la estructuración del proyecto pedagógico, modalidades de educación inicial del ICBF (Guía 12).

La propuesta que integra aspectos claves del PPEC y la Estrategia Fiesta de la Lectura permite no solo llevar a cabo este componente en sintonía con los lineamientos pedagógicos planteados por la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia[12], sino puntualizarlo y enriquecerlo con aportes significativos de las dos experiencias, de las cuales se resaltan algunas en la Tabla 2. de este documento.

PÚBLICA

[12] Ver Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.(2014) Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral. Documentos 20 a 25 y Guías 50 a 54. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 2 Aportes significativos de las experiencias ICBF para la estructuración del proyecto pedagógico

Del Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario –PPEC-[13]:	De la Estrategia Fiesta de la Lectura
• La referencia a la educación como un proceso con una clara intención hacia el desarrollo del hombre como humano y la perspectiva del desarrollo humano como orientadora de las prácticas y los procesos pedagógicos. • El enfoque diferencial como herramienta para constituir relaciones equitativas en la interculturalidad. • El reconocimiento a que el acto educativo no se da espontáneamente, sino que hay que provocarlo en un proceso consciente que involucre al adulto (educador), al niño y a la niña, con el fin de analizar la realidad, comprenderla y actuar sobre ella para transformarla, enriqueciéndola. • La promoción y articulación con las pedagogías propias de los diferentes grupos étnicos, como reconocimiento de diversidad cultural. • La historia de cada niño y la comunidad como punto de partida para la construcción de propuesta pedagógica. • El conocimiento del tiempo, del espacio, la exploración del medio ambiente y materiales para la construcción de propuesta pedagógica. • La promoción de la exploración del medio socio cultural, familiar y comunitario, para que los niños y las niñas vayan construyendo un conocimiento histórico relativo y cambiante. • La atención, cuidado y educación a los niños y las niñas, llevada a cabo dentro de las dinámicas de sus contextos familiares y comunitarios cotidianos, que pone de relieve el aprendizaje cultural, sin la escolarización que implica la educación formal. • La formación permanente, la vinculación y participación activa de las familias y comunidades, y la construcción y transformación a partir de ello,	• El fortalecimiento del proceso pedagógico que se apoya por un lado, en el uso intencionado de libros seleccionados para los niños, las niñas en primera infancia y sus familias, y por otro, en el repertorio literario y de tradición oral con el que cuentan las familias y las comunidades en las que viven. • El abordaje de la literatura más allá de lo escrito, con la incorporación de arrullos, conjuros, cantos o relatos míticos, propios de los diferentes grupos sociales y étnicos, los cuales contienen saberes, experiencias, creencias, valores y principios que evidencian el patrimonio y la diversidad cultural. • La utilización del juego, los lenguajes de expresión artística y la exploración y comprensión del medio en el ámbito de la vida cotidiana, como ejes del diseño de acciones para promover el desarrollo integral. • La recuperación y uso de juegos tradicionales presentes en la diversidad cultural que reflejan sentidos y significados centrados en la cooperación y simbología asociados a la relación con la naturaleza y los animales. • El fortalecimiento por tanto del trabajo con la familia, dadas las relaciones cotidianas que se tejen entre ésta, el patrimonio, las tradiciones, y las manifestaciones culturales de los territorios. (vínculos afectivos y prevención de violencias) • La integración de los lenguajes de expresión artística, mediante el tránsito entre la literatura, la música y juego dramático, entre expresión plástica y visual y la danza.

[13] El Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario en el ICBF, Bogotá Mayo 1990

PÚBLICA

Del Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario –PPEC-[13]:	De la Estrategia Fiesta de la Lectura
de relaciones sociales entre la comunidad, los territorios y las distintas modalidades de educación inicial. • El reconocimiento de la vida de grupo infantil, como escenario donde el niño y niña, como seres sociales, se afirman como personas; como centro por excelencia de las relaciones, en el que se pueden desplegar múltiples posibilidades de desarrollo, diferentes formas de expresión, interacción y acción; como fuente de auto exigencia pedagógica, de apoyo al desarrollo personal de cada niño y niña**.** • La utilización de la pregunta reflexiva como herramienta metodológica central de los procesos pedagógicos; como base para la construcción del conocimiento de manera integral, dinámica, participativa, interactiva. • La promoción de la investigación infantil a partir del reconocimiento del juego, de la vida de grupo infantil y de la vida socio cultural, familiar y comunitaria para lograr un enriquecimiento de las relaciones, comprender la cultura para transformarla y profundizar en la exploración de las preguntas infantiles.	• La inclusión de la educación ambiental y el desarrollo de una consciencia ecológica como elemento de vital importancia para el presente y futuro de los niños, niñas, de sus comunidades y de los territorios. • La extensión de ambientes educativos a los lugares y tiempos de la vida cotidiana donde llega la Estrategia de Fiesta de la Lectura. • La movilización social en los territorios para construir lugares seguros, adecuados y enriquecidos, tanto física como emocionalmente para la primera infancia. • La inclusión de las redes interinstitucionales y comunitarias con el fin de abordar las relaciones ecológicas, psicológicas, sociológicas y culturales. • La inclusión en la formación a formadores, de elementos para llevar a cabo un proceso de desarrollo humano, asociado al desarrollo de la infancia y al desarrollo personal de la persona educadora[14].

[14] Fiesta de la Lectura Formación a Formadores. Diplomado Fiesta de la Lectura- Leer es mi Cuento. Formación a distancia. Guía 2. 2014. EN PRENSA,

PÚBLICO

¿Qué aspectos deben definirse en el proyecto pedagógico?

Un aspecto central al estructurar el proyecto pedagógico es que éste responda a la diversidad cultural y refleje por tanto la cosmovisión y su consecuente construcción del ser, la preservación de la lengua materna, las pedagogías propias, los saberes ancestrales, las prácticas de crianza y las formas de construcción del conocimiento, que permitan que en cada experiencia educativa todo niño y niña fortaleza su identidad cultural, al tiempo que construya conocimientos y desarrolle capacidades para relacionarse desde la horizontalidad y la autonomía en medio de la multiculturalidad e interculturalidad[15].

Por ello es fundamental antes de empezar a estructurar el proyecto pedagógico, la reflexión, a partir del diagnóstico situacional participativo.

Se describen a continuación de manera general los aspectos a definir en cualquier proyecto pedagógico.

1. Referentes conceptuales: Alude a los referentes conceptuales que apoyan el proyecto pedagógico y que son especialmente interesantes si este es dirigido a grupos étnicos, pues además de que han de estar en sintonía con los Fundamentos de la Estrategia de Atención Integral de Primera Infancia y con las lecciones aprendidas en la experiencia pedagógica del ICBF, tendrán especificidades de la diversidad cultural: concepción de infancia, educación inicial, desarrollo, integralidad etc.

2. Definición de intencionalidades pedagógicas: Se refiere a lo que pretende lograr con los niños y niñas, definido a partir, no sólo de las concepciones de infancia, sino de las realidades y

[15] La ***multiculturalidad*** es una noción que se refiere a la diversidad cultural presente en las sociedades humanas. El término se plantea como propuesta de organización social en respuesta a la uniformización y desconocimiento del pluralismo cultural pretendida por variadas estrategias de globalización. Su sentido político se fundamenta en el derecho al reconocimiento y respeto a la diversidad cultural por medio de la cual las sociedades identificadas culturalmente deben contar con igualdad de posibilidades para desarrollarse social, económica y políticamente según sus tradiciones étnicas, territoriales e ideológicas.

La ***interculturalidad*** se refiere a la comunicación, la interacción, la participación y la coexistencia entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico, en condiciones de equidad y de reconocimiento a la diversidad cultural. Se parte del principio que la manera más coherente de comprender las culturas es de acuerdo con sus propios criterios culturales. La definición del concepto de cultura, la identidad, el idioma, la diversidad, la hegemonía cultural, las políticas públicas y la económica de países y regiones, son algunos de los factores que inciden en la consolidación de la interculturalidad.

La *interculturalidad* presupone un diálogo y concertación permanente para cada una de las situaciones en las que se involucran los derechos e intereses de las partes. Los niveles de conocimiento entre grupos culturales de los mecanismos sociales y políticos para el ejercicio de sus derechos humanos, en un proceso vital para la gestión de ciudadanía.

PÚBLICA

características de los territorios, las características y momento de desarrollo de los niños y niñas y de sus familias.

3. Organización de ambientes educativos: Apunta a los espacios y tiempos en los cuales llevará a cabo las experiencias de interacción entre los niños, las niñas y sus pares, entre los agentes educativos y los niños y niñas y, entre la UDS, la familia y la comunidad; y donde los niños y niñas vivirán las experiencias de relación con su ambiente físico cotidiano. Supone por tanto que se disponga, diseñe y ubique los espacios, los materiales y objetos, y se especifique la organización de los tiempos en la jornada diaria. La forma de hacerlo pone en evidencia qué concepción de infancia orienta el proyecto pedagógico.

Estos ambientes educativos se pueden enriquecer o modificar según vaya cambiando el proceso pedagógico que va emergiendo en respuesta a las propuestas e intereses de los niños, niñas, las dinámicas de sus familias, y a las experiencias, condiciones y características de los territorios y saberes de agentes educativos.

4. Definición del método pedagógico: Se refiere a la manera sistemática en que orienta las acciones educativas, es decir, al camino que se establece para desarrollar los procesos pedagógicos, obedeciendo a principios, objetivos, construcción del conocimiento, maneras de pensar, formas de organizar, formas de evaluar y formas de proyectar; todo en el marco de la diversidad de las prácticas culturales. El método se centra en los procesos participativos, dejando atrás las prácticas de transmisión de conocimientos. En este sentido, dada la perspectiva de construcción de conocimiento que propone el PPEC, se recomienda utilizar diferentes tipos de pregunta como base de su método pedagógico, como la herramienta generadora de conocimientos conjuntos entre los niños, niñas, comunidades y los formadores institucionales (para generar en los niños y las niñas exploración, búsqueda de respuestas, conformación del sentido y exploración y comprensión del entorno). Para ampliación sobre este tema ver Guía metodológica para la estructuración del proyecto pedagógico, modalidades de educación inicial del ICBF (Guía 12).

5. Selección de estrategias pedagógicas[16]**:** Hace referencia a las acciones pedagógicas intencionales y estructuradas que se utilizarán, que respondan a las necesidades, capacidades, habilidades e intereses de los niños y las niñas y a sus formas particulares de desarrollarse, aprender, interactuar, interpretar el mundo y de reconocer al otro en medio de su diversidad. Lo que supone que las organice a partir de lo anterior y de las costumbres y riquezas del territorio o grupo, como por ejemplo la minga en algunas comunidades; y que las defina a partir del proyecto de grupo surgido de las preguntas de los niños y las niñas. Sólo cuando se estructura un proyecto de grupo

[16] Entre ellas los “rincones”, los “proyectos”, los “talleres”, la “canasta de los tesoros”. Estas permiten la planeación y organización de momentos, ambientes, interacciones y experiencias.

PÚBLICA

rico en exploraciones, indagaciones, experimentaciones, creaciones, arte, literatura se pueden orientar con calidad las estrategias pedagógicas más propicias.

En este sentido la Estrategia Fiesta de la Lectura utiliza la circulación de libros, canciones, cuentos, historias y palabras como un mecanismo para crecer en medio del lenguaje, el arte, la recuperación del patrimonio y de las historias.

En cuanto al trabajo con población indígena se podrán encontrar bases para trabajar las estrategias pedagógicas desde el enfoque diferencial[17] en los lineamientos para la educación inicial indígena que parten de la perspectiva de educación propia.

6. Planificación pedagógica: Es la base para desarrollar el proceso pedagógico. Se refiere al proceso sistemático, flexible e intencionado, que llevará a cabo para organizar y prever el trabajo pedagógico con los niños y niñas y familias, de forma no repetitiva y según los intereses que ellos y ellas van planteando. El PPEC entiende la planeación como el proceso con el cual se promueve el desarrollo del niño como ser humano, a través de situaciones y experiencias organizadas que incluyen la actividad, el trabajo de grupo y la participación de la familia y la comunidad. Desde el PPEC esta planificación incluye: la organización de los adultos, la organización de las actividades con los niños y niñas y el establecimiento de la coordinación interinstitucional.[18]

7. La observación y el seguimiento del desarrollo de los niños y las niñas[19]: La observación del desarrollo infantil es un punto de partida y hace parte del proceso de la ejecución de la propuesta pedagógica. La maestra o maestro y en general el equipo de trabajo de la modalidad debe tener conocimiento a profundidad sobre el desarrollo infantil, para impulsarlo y promoverlo en todos los escenarios. Implica que se especifiquen las acciones **intencionadas**, mediante las cuales los agentes educativos además de observar y escuchar a los niños, a las niñas y sus familias, les hacen seguimiento, para poder planear y generar experiencias que promuevan su desarrollo. Las orientaciones específicas sobre este punto están dadas en las Orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral: El seguimiento al desarrollo infantil de los niños y las niñas del Ministerio de Educación Nacional.

---

[17] Díaz, M; y Molina, F. (2010) Lineamiento Pedagógico para la Educación Inicial Indígena en Bogotá. Bogotá, Secretaría Distrital para la Integración Social –SDIS, Organización de Estados Iberoamericanos. IDIE de Primera Infancia y Derechos de la Niñez. Disponible en:

http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/descargas/DEFINITIVO%20LINEAMIENTO%20PEDAGOGICO%20INDIGENA.pdf

[18] ICBF. Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario. 1990. Página 46.

19 Ver sección correspondiente de Orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.

PUBLICA

8. **Definición de espacios para la participación de las familias, y los agentes educativos:** Hace alusión a la participación de las familias en el proceso de ajuste, construcción, revisión, implementación y valoración del proyecto pedagógico mediante encuentros programados especialmente para ello. Igualmente a la definición de espacios de reflexión sobre la práctica pedagógica, realizada a partir de la observación de los niños y niñas y de la auto observación de los agentes educativos, para mejorar actitudes y prácticas de interacción con los niños y niñas.

9. Documentación y sistematización: Se refiere a los mecanismos para registrar, documentar y guardar memoria de manera organizada, de las diferentes actividades que se realizan. La sistematización se apoya en la documentación para dar cuenta del proceso en conjunto, de la manera en que se articulan las perspectivas con las prácticas, las dinámicas que caracterizan el proceso, las resignificaciones y reorientaciones que se producen por el camino.

10. Valoración de los procesos pedagógicos: Alude al enfoque, la manera y periodicidad de hacer el balance de los procesos, los logros y la manera en que se llegó o no a ellos, los aciertos y los desaciertos, las consecuentes lecciones aprendidas y las proyecciones que emerjan de dicha reflexión. Estas actividades deben realizarse de manera regular y planificada en las jornadas de planeación pedagógica, en el horario establecido para cada modalidad de atención de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.

1.3.3. ¿En qué consiste el componente ambientes educativos y protectores?

Los ambientes son educativos si reúnen las condiciones humanas, materiales y sociales para promover el desarrollo integral de los niños y niñas. Es decir si favorecen su salud física, mental, emocional y social, si contribuyen a promover la identidad y el encuentro con la comunidad y cultura propia de su grupo o etnia. Y son protectores si en éstos se reconocen a los niños y niñas como sujetos de derechos, se los garantizan, previenen su amenaza o vulneración y aseguran su restablecimiento inmediato ante situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración en caso de ser vulnerados.

Por ello, al hablar de este componente en las modalidades de educación inicial, se puntualiza de un lado, en las características y condiciones, de los espacios físicos (infraestructura que cumpla con los estándares y responda a características propias del territorio y su cultura), del mobiliario, material didáctico, entre otros, que deben posibilitar la vivencia de experiencias enriquecedoras, la exploración segura, el desarrollo de la autonomía y autoconfianza de los niños y niñas y en los adultos significativos que lo rodean; así como a condiciones favorables de ubicación, seguridad, accesibilidad y comodidad y en donde la familia y la comunidad, se involucren en el aprendizaje sobre la prevención de accidentes y emergencias. En este sentido se articula directamente con el componente proceso pedagógico y educativo, donde se aborda para efecto del plan de acción los

PÚBLICA

aspectos de diseño de ambientes a través de la disposición y ubicación del mobiliario los materiales y el uso de los mismos.

De otro lado el componente se enfoca en acciones relativas a propiciar la prevención, aseguramiento y restablecimiento de derechos de los niños y niñas, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, atendidos en la UDS, conforme a cada modalidad.

¿Qué acciones debe llevar a cabo desde el componente ambientes educativos y protectores?

- La organización y distribución del mobiliario, al alcance y uso de los niños y niñas, ubicados de forma segura; la decoración de acuerdo con las actividades y el Proyecto Pedagógico (esto especialmente para modalidad Institucional.
-
- **El diseño** por parte del equipo de talento humano de la UDS con y para los niños y niñas, **de acciones lúdicas** que aborden contenidos de autocuidado, prevención de riesgos y accidente y normas de seguridad. Elaboradas a partir del diagnóstico situacional (caracterización de familias, identificación de los ambientes protectores y no protectores, identificación de oferta pública y privada de atenciones para la RIA y la ruta de restablecimiento de derechos) y socializadas, retroalimentadas e implementadas con las familias usuarias.

- La elaboración de un **plan de manejo ambiental** sobre recuperación de residuos sólidos y de gestión y prevención del riesgo, definiendo las acciones requeridas de acuerdo con las condiciones del medio.

- **La verificación permanente del cumplimiento de los derechos** para la identificación de situaciones que inobservan, amenazan o vulneran el ejercicio de los derechos de los niños y niñas. Con base en ello, realización del proceso de orientación a las familias y registro de sus acciones día a día.

- **La activación de rutas de atención y cuidado** a través de las redes de apoyo familiar y comunitaria identificadas o conformadas desde el componente familia, comunidad y redes sociales, en el momento en que se presente riesgo para los niños y niñas. Igualmente elaboración participativa con las familias de instrumentos e indicadores de detección temprana de situaciones de vulneración de derechos.

- **La identificación de las rutas de restablecimiento** de derechos existentes en el territorio y de las gestiones y mecanismos de seguimiento para casos de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de los niños y niñas.

PÚBLICA

- **La definición de procedimiento** a seguir ante una situación de inobservancia, amenaza o vulneración para el ejercicio de los derechos. Decidiendo si realiza una orientación pedagógica o psicosocial desde el servicio social, o si por el contrario, remite el caso a las autoridades competentes correspondiente al sitio de domicilio, con base en los indicadores de detección temprana de vulneración de derechos. *No remita estos casos a nivel regional o nacional.*

- **El acompañamiento y seguimiento** durante el proceso de orientación pedagógica o psicosocial a las familias, al niño o la niña, y de ser posible también cuando el niño o niña permanezca en el servicio por disposición de la autoridad competente.

- **La notificación** cuando se retire voluntariamente un niño o niña del servicio de atención integral, sobre su ubicación en otro programa o servicio y sobre la situación y las acciones iniciadas, para dar continuidad al proceso de orientación, acompañamiento y seguimiento y lograr así, un efectivo restablecimiento del ejercicio de los derechos.

1.3.4. ¿En qué consiste el componente salud y nutrición?

Este componente busca apoyar los procesos de promoción en salud y nutrición y de ambientes sanos así como apoyar las acciones de prevención de la enfermedad para mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y niños y niñas hasta los cinco años, vinculados a las modalidades de educación inicial, cuidado y nutrición, en el marco de la atención integral.

Aunque no es responsabilidad de las EAS garantizar la atención en salud, si es su responsabilidad establecer los procedimientos para realizar las gestiones necesarias con las entidades responsables de garantizarlas. Por ello, deberá tener claro el derecho a la salud que tienen los niños y niñas, y las mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, la relación de éstos con las obligaciones que tiene el Sistema General de Seguridad Social en Salud y sus diferentes actores, y conocimiento sobre cómo funciona el Sistema General de Seguridad Social en Salud en procesos de: *afiliación, atención en salud y promoción y prevención.*

Igualmente el funcionamiento, ubicación y personal de contacto de las Secretarias de salud departamentales y municipales, las entidades Promotoras de Servicios de Salud (EPS), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), los equipos de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) comunitario y las personas encargadas de realizar todas las actividades de promoción, prevención y hábitos de vida saludable en el municipio.

Esto permitirá hacer exigible la prestación de servicios de salud para la población atendida en la modalidad. La información sobre funcionamiento del sistema de salud puede encontrarla en el capítulo 3 de “Información complementaria”, de esta Guía.

PÚBLICA

¿Qué acciones debe realizar desde el subcomponente salud?

Para garantizar la prestación de la atención en salud, como EAS debe:

- Establecer la articulación con las entidades correspondientes encargadas de garantizar la atención en salud y nutrición a los niños, niñas y familias en los territorios, en torno a los tres procesos: Aseguramiento o afiliación, atención en salud y procesos de promoción y prevención.
- Gestionar que todos los niños y niñas reciban atenciones en salud, prioritariamente de supervivencia (nutrición y vacunación), crecimiento y desarrollo y promoción y prevención.
- Articular los hábitos y prácticas de vida saludable con el componente pedagógico a partir de lo identificado en el diagnóstico situacional participativo. En las tablas 2 y 3 encontrará el detalle de las acciones correspondientes a la gestión de los servicios de salud y al seguimiento de la prestación de los mismos que debe realizar las UDS frente a los niños, niñas y mujeres gestantes.

Tabla 3. Gestión de actividades para la atención en Salud

Atención/ actividad en salud	Con quién debe gestionar	Cómo debe gestionar
Verificación de las consultas de crecimiento y desarrollo.	• Cuidador principal de los niños y las niñas. • Centro de Salud u Hospital más cercano.	• Remita los niños y niñas que no hayan iniciado los controles, al prestador de salud más cercano, a través de su EPS. Tenga en cuenta que los controles deben realizarse de la siguiente manera: - Al nacimiento o primer mes de vida (inscripción). - Consulta médica de primera vez: Desde el primer mes de vida. - Consulta de seguimiento por enfermera: - Menores de 1 año: 4 controles al año (1-3 meses, 4-6 meses, 7-9 meses, 10-12 meses) - De un año: 3 controles al año (13-46 meses, 17-20 meses, 21-24 meses) - De 2 a 4 años: 4 veces (25-30 meses, 31-36 meses, 37-48 meses, 49-60 meses) - De 5 a 7 años: 4 veces (61-66 meses, 67-72 meses, 73-78 meses, 79-84 meses) - De 8 a 9 años: Cada año **Nota:** Si el niño o niña no inició controles desde el nacimiento, puede iniciar los controles en cualquier momento de su desarrollo, independiente de su edad, remitiéndose a la IPS más cercana de su red de prestadores.

PÚBLICA

Atención/ actividad en salud	Con quién debe gestionar	Cómo debe gestionar
Vacunación	• Referente de Salud Pública de la Secretaria Departamental, Municipal o Distrital. • Referente de Promoción y Prevención del hospital municipal, departamental o distrital más cercano.	El Programa Ampliado de Inmunizaciones es una acción conjunta de diferentes instituciones que tiene a cargo la eliminación, erradicación y control de enfermedades inmunoprevenibles con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por estas enfermedades en la población menor de 5 años. En el siguiente enlace podrá encontrar el esquema de Vacunación en Colombia que está dirigido a todos los niños y las niñas, menores de 5 años: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/Afiche-vacunas-2016.jpg Identifique a partir del carnet de vacunación cuáles son las brechas en vacunación de cada niño o niña, para que proceda de carácter inmediato, con el hospital más cercano o el centro de salud y sus referentes de salud pública. En caso tal de no encontrar respuesta inmediata el referente de salud pública de la Secretaría Departamental, Municipal o Departamental debe encargarse de iniciar el proceso de vacunación de manera inmediata.
Promoción y Prevención de Enfermedades Prevalentes (EDA - IRA) – Hábitos de Vida Saludable	• Referente de Salud Pública de la Secretaria Departamental, Municipal o Distrital. • Referente de Promoción y Prevención del hospital municipal, departamental o distrital más cercano. • Referente de AIEPI comunitario.	Las actividades de promoción y prevención son una serie de acciones realizadas por el municipio, departamento o distrito a través de la red pública de prestadores de servicios de salud, que busca a través de equipos de salud extramurales, promocionar la salud y prevenir la enfermedad. También buscan canalizar dentro del Sistema de Salud, aquellos casos en los que sea necesario otro tipo de atenciones en salud e carácter más especializado. Estas actividades son diseñados por cada territorio, partiendo de las necesidades de su población, pero con algunos patrones generales como por ejemplo, salud oral, promoción de la lactancia materna, de la vacunación, salud oral y agudeza visual entre otros. No son responsabilidad exclusiva de los equipos médicos, pues se inicia un trabajo articulado entre los niños y niñas, sus familias, la comunidad y otro tipo de instituciones como es el caso de ICBF. Es necesario que la gestión de estas actividades parta de los referentes de salud pública y específicamente de los referentes de AIEPI, pero de la mano de su EAS para garantizar que las necesidades de las familias sean evidenciadas en la implementación de estas estrategias, las cuales serán implementadas con el tiempo por muchos de los agentes educativos involucrados en la formación a los niños, niñas y sus familias.
Identificación de alteraciones en el desarrollo (cognitivo, sensorial, motor, socio afectivo, lenguaje)	Entidad Promotora de Salud (a la que se encuentre afiliado – Red de Prestadores)	La identificación inicial de posibles alteraciones en el desarrollo puede ser evaluada por los profesionales en salud de los equipos psicosociales, pero de manera más precisa es necesario que remita al niño o niña a la IPS en la que es atendido por consulta externa con el fin de iniciar todo el proceso de atención.

PUBLICA

Atención/ actividad en salud	Con quién debe gestionar	Cómo debe gestionar
Valoración Nutricional	• Entidad Promotora de Salud (a la que se encuentre afiliado – Red de Prestadores) • Profesional de Nutrición Equipo Psicosocial.	El ICBF o las EAS a través de sus modalidades de educación inicial, cuenta con profesionales en nutrición que garantizan las debidas valoraciones nutricionales como mecanismo de prevención y /o atención. Las verificaciones realizadas en cualquiera de las modalidades permiten identificar factores de riesgo nutricionales que deben ser manejados por profesionales vinculados al sector salud (pediatras, médicos generales, nutricionistas). Cuando se identifique dichos factores realice remisión inmediata a la EPS a la que el niño o niña se encuentra afiliado y reporte de manera inmediata al referente del ICBF.
Consultas Prenatales	• Entidad Promotora de Salud (a la que se encuentre afiliado – Red de Prestadores)	La Entidad Promotora de Salud, a través la red de prestadores de servicios en el municipio, departamento o distrito, debe brindar de manera directa, el conjunto de atenciones periódicas a mujeres en estado de gestación, que incluyen: exámenes físicos, talleres de preparación para el parto y la lactancia, detección temprana de posibles complicaciones, educación nutricional y planificación familiar entre otros.

Tabla 4. Seguimiento a atenciones en salud

Atención / Proceso	Cómo hacerle seguimiento
Afiliación	• Verificación del Carnet de Afiliación a través de la aplicación de la Ficha de Caracterización Sociofamiliar
Crecimiento y Desarrollo	• Verificación del Carnet de Crecimiento y Desarrollo
Vacunación	• Verificación del carnet de vacunación
Promoción y Prevención de Enfermedades Prevalentes (EDA - IRA) – Hábitos de Vida Saludable	• Seguimiento a cumplimiento de cronograma de actividades programadas con los diferentes actores. • Reporte de actividades llevadas a cabo según el cronograma.
Identificación en las alteraciones en el desarrollo (cognitivo, sensorial, motor, socio afectiva, lenguaje)	• Verificación de las consultas llevadas a cabo a través de la IPS y resultados de dicho proceso.
Valoración Nutricional	• Sistema de información Cuéntame
Consultas prenatales	• Verificación del carnet o historia Clínica de la gestante.
Identificación de Barreras de Acceso	• Reporte de barreras de acceso a los servicios de salud en el instrumento proporcionado por la Dirección de Primera Infancia
Atenciones No POS	• Reporte de actividades, intervenciones y procedimientos llevados a cabo por fuera de la cobertura del Plan Obligatorio de Salud, en el instrumento proporcionado por la Dirección de Primera Infancia

En el momento en el que el acceso y atención en salud sea vulnerado, el representante legal del niño o niña, debe realizar el reporte inmediato a la Defensoría de familia del municipio, y como EAS se encargará de apoyar el proceso de reporte con la Superintendencia Nacional de Salud.

PÚBLICA

¿Qué acciones debe llevar a cabo desde el subcomponente nutrición?

Se debe estructurar y desarrollar las acciones cuya descripción general se resume en la tabla 4, acorde a las condiciones de cada modalidad y los estándares o condiciones de calidad establecidos para cada una de ellas, los cuales puede revisar en los manuales operativos correspondientes.

Tabla 5 Acciones a llevar a cabo desde el subcomponente Nutrición

Tipo de Acciones	Acciones	Contenidos/recomendaciones
A. Servicio de alimentos	 1. Elaboración de manual de buenas prácticas (MBP).	• Indicaciones generales - Políticas y objetivos de la calidad sanitaria de la EAS - Organigrama equipo BPM - Flujograma descriptivo y procedimientos operativos estándar del proceso - Plano de distribución del servicio de alimentación • Descripción técnico sanitaria según la Resolución 2674 de 2013. • Formatos de procedimientos • Formatos de recomendaciones • Formatos de inspección • Glosario
	2. Elaboración de Plan de saneamiento básico	• Programa de limpieza y desinfección • Programa de control de plagas • Programa de desechos sólidos y líquidos • Programa de agua segura • Programa de capacitación de manipuladores. *Para cada programa especifique el qué es, para qué, por qué, quién o quiénes son los responsables de su implementación, cuáles son los documentos básicos que apoyan cada programa, registro de equipos y/o verificación, formatos de control (sistema de monitoreo), formatos de inspección, de acuerdo a lo descrito en la GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF.*
	3. Derivación de los ciclos de menú de acuerdo a la minuta patrón.	• Ciclo de menús • Consolidado de Análisis Nutricional de los alimentos ofrecidos en los menús • Lista de intercambios por grupo de alimento • Guía de Estandarización de Preparaciones • Estandarización de recetas y porciones *La derivación del ciclo de menús deberá estar diseñada por parte del profesional nutricionista con un aporte del 70% de energía y nutrientes establecidos por la minuta patrón*
B. Seguimiento nutric	1. Diagnostico nutricional individual	*Tenga en cuenta la aplicación de la "Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF" y la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional"* desarrollada por la Dirección de Nutrición del

PUBLICA

Tipo de Acciones	Acciones	Contenidos/recomendaciones
		ICBF. De igual modo, tenga en cuenta la Resolución 2465 del 14 de junio de 2016. *Utilice las planillas, el Excel y el sistema de información de acuerdo con las orientaciones establecidas entre la Dirección de Nutrición y de Primera Infancia del ICBF.*
	2. Planes de intervención	*Considere lo descrito en la Ruta de atención a las niñas y niños con riesgo de bajo peso para la talla y desnutrición aguda en los servicios de primera infancia del ICBF. Remita los casos que requieren atención especial, según la ruta de atención integral a la desnutrición aguda (Resolución 5406/2015) y notifique a las entidades de protección si evidencia vulneración de los derechos de niñas y niños.*
C. Educación alimentaria y nutricional	1. Articulación con salud y elaboración plan formación y acompañamiento familiar	1. Buenas prácticas de manufactura 2. Hábitos de higiene 3. Actividad Física 4. Guías alimentarias para la población colombiana 5. Técnicas de preparación de alimentos 6. Lactancia materna y complementaria 7. Huertas caseras como fuente de alimentos 8. Conocimientos, prácticas y disponibilidad de alimentos en las familias 9. Prevención y manejo de las alteraciones del estado nutricional. *Parta de las generalidades encontradas en los hábitos alimentarios de las familias intervenidas (de Ficha de caracterización sociofamiliar)* *Articule la formación en el componente familias comunidad y redes*

Para la evaluación del subcomponente debe seguirse las orientaciones de la Tabla 5.

Tabla 6. Evaluaciones requeridas para el subcomponente nutrición

Componente	Con quien evaluarlo	Con qué evaluarlo
Servicio de Alimentos **(Preparación y/o suministro)**	• Profesional en salud. • Manipuladoras de Alimentos • Coordinadora del Servicio Otros Actores: • Técnico de Saneamiento del Municipio.	• Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF • Minuta patrón de la modalidad. • Minutas con enfoque Diferencial en caso que aplique.
Seguimiento Nutricional	• Nutricionista Dietista • Profesional de salud de apoyo • Docentes	• Rejilla de Crecimiento y Desarrollo • Equipos antropométricos calibrados • Sistema de información cuéntame • Formatos de plan de intervención individual • Resolución 2465 del 14 de junio de 2016.

PÚBLICA

		• Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional • Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF
Educación y alimentaria Nutricional	• Profesional en Salud • Nutricionista Dietista • Agentes educativos Otros Sectores: • Equipo de salud de la IPS, Centros de Salud u Hospital municipal • Nutricionistas de los Centros Zonales	• Variables socioeconómicas y de alimentación de la caracterización de las familias

1.3.5. ¿En qué consiste el componente Talento Humano?

Consiste en el manejo de lo concerniente a la selección, contratación, inducción y cualificación del equipo de talento humano de la UDS, pues la calidad de la atención en una modalidad de educación inicial requiere:

- Tener una proporción adecuada del talento humano de acuerdo con la modalidad, según, el número de niños, niñas y sus edades, o de familias atendidas, de acuerdo con lo establecido en el estándar 31.
- Contar con condiciones de bienestar y satisfacción del equipo de trabajo que promuevan un ambiente armónico y amable para todos quienes allí conviven (equipo de talento humano, niños, niñas, familias, comunidad y representantes de la demás instituciones).
- Tener un equipo conformado por personas con formación y experiencia específica o relacionada con el trabajo con población en primera infancia y con las atenciones que deben prestarse en las modalidades, conforme lo establecido en el estándar 30.
- Garantizar que el equipo de talento humano esté sensibilizado y participe de procesos de cualificación y actualización permanente, para el trabajo como agentes sociales y culturales, facilitadores de cambio y transformación de los adultos, niños, niñas y sus familias.

¿Qué acciones debe llevar a cabo desde este componente?

Teniendo en cuenta el ciclo general que se representa en la gráfica 3, deben realizarse las siguientes acciones:

Gráfica 3 ciclo de componente Talento Humano

PÚBLICA

- **La revisión de la situación del componente,** en relación a: proporción de niños por adultos, perfil del talento humano y de necesidades de cualificación, y necesidad de personal adicional a contratar, para lo cual se le sugieren los siguientes pasos:

  - **Llevar a cabo con el equipo de la UDS actualmente contratado, la caracterización** de perfiles y el autodiagnóstico sobre conocimientos y necesidades de formación.

    Para la caracterización tenga en cuenta el Anexo 2 Competencias, habilidades y funciones del talento humano, para precisar su perfil académico, experiencia laboral, funciones o cargo que desempeña, las actividades que desarrolla y conocimientos sobre la atención a prestar en la modalidad; y contrastarlo con los requerimientos establecidos en los estándares No 30 y 31 para el talento humano en cuanto a perfil y proporción respecto al número de niños y niñas.

    Para el autodiagnóstico indagar las necesidades en relación con procesos generales para: implementación de la Ruta Integral de Atenciones “RIA”, trabajo con el niño y la niña, y gestión de políticas entre otros temas. Es importante recordar que el talento humano desarrolla directa e indirectamente al menos los siguientes aspectos: educación inicial, salud, alimentación y nutrición, formación y acompañamiento a las familias, fomento de redes de apoyo, participación infantil, protección de los niños y niñas contra formas de maltrato.

  - **Analizar los talentos y recursos internos** que tiene la propia EAS para llevar a cabo la sensibilización y cualificación, así como la oferta y las posibilidades existentes en el entorno (entidades de salud, Secretarías de Educación, entidades de educación superior, procesos formativos adelantados por las alcaldías, el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, o el plan de cualificación del talento humano que esté gestionando la instancia de articulación

PÚBLICA

responsable de la atención integral a la primera infancia en el territorio). Tener en cuenta el estándar 32, relacionado con la cualificación del Talento Humano.

Si por las características de los grupos étnicos se requiere contratar talento humano particular, debe tenerse en cuenta lo establecido en los estándares para estos casos, y definir el personal requerido, su perfil de acuerdo con las particularidades de la atención, las funciones específicas para cada perfil; forma en que se desarrollarán los procesos de selección, inducción y evaluación del desempeño del personal, los formatos de evaluación de desempeño, y presentar todas estas especificaciones al Comité Técnico Operativo para su respetiva aprobación.

- **Realización de jornadas de inducción y de sensibilización** periódica, sobre funciones y estándares de calidad para todo el equipo de talento humano. Se debe documentar tanto los contenidos como los listados de asistencia. Estos procesos, además de generar sentido de pertenencia y compromiso, y fortalecer la capacidad técnica de los equipos.

- **Desarrollo de los planes de cualificación permanentes**, para lograr paulatinamente la idoneidad requerida del equipo humano de la EAS. Llevarlos a cabo con énfasis en educación de adultos, diálogo de saberes, aprendizaje significativo y metodologías activas, reflexivas, participativas, flexibles y constructivas; coherentes con el enfoque pedagógico de desarrollo humano. Propiciar en los participantes la autoevaluación sobre las concepciones y prácticas, y realizar acompañamiento a este proceso.

- **Generación del sistema de documentación y archivo** de los procesos selección, contratación, formación y evaluación de todo el equipo de talento humano de acuerdo con lo establecido los estándares de talento humano. (Ver sección correspondiente en Manual Operativo correspondiente a la modalidad).

- **Seguimiento y evaluación.** Establecer de manera concertada con quienes hacen parte del proceso, las formas de seguimiento a la implementación del plan de cualificación, seguimiento y evaluación de los logros obtenidos de acuerdo a los objetivos propuestos, y de ser posible el impacto a largo plazo. Puede utilizarse estrategias tanto cuantitativas como cualitativas, de autoevaluación y de co-evaluación. La primera (autoevaluación) referida a la auto-reflexión sobre los aprendizajes, cambios y movilizaciones logrados en cada participante. La segunda (co-evaluación) a la valoración tanto del proceso vivido a lo largo de la formación, como de los cambios evidenciados por los otros participantes en relación a cada persona en particular.

  Definir con ellos algunos indicadores cualitativos y cuantitativos para cada caso y estructurar los formatos e instrumentos que permitan recoger la información requerida para la evaluación periódica del plan. Definir también con ellos un espacio para reflexión sobre el quehacer pedagógico, como los grupos de estudio trabajo GET.

PÚBLICA

1.3.6. ¿En qué consiste el componente Proceso Administrativo y de Gestión?

Consiste en el proceso de planeación del manejo de los recursos (humanos, financieros, de información, entre otros) que permitan realizar una gestión eficiente y transparente, que favorezca el desarrollo de la modalidad, en procura de la sostenibilidad del servicio de educación inicial.

Para que la EAS pueda cumplir adecuadamente con la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en los estándares de calidad y el contrato, su funcionamiento debe estar soportado dentro de unos procesos administrativos documentados y acordes con la ley, así como contar con información organizada y veraz que le permita tomar decisiones y generar de forma oportuna las acciones pertinentes para la adecuada administración de la modalidad.

Este componente incluye por tanto la estructuración e implementación de procesos relacionados con:

- *Documentación de existencia y representación legal*
- *Definición de propósito social de la entidad*
- *Gestión y manejo documental de la entidad*
- *Evaluación de la gestión de cada uno de los componentes de la atención*
- *Quejas y reclamos*
- *Gestión contable y financiera*
- *Manejos y control de compras e inventarios.*

¿Qué acciones debe llevar a cabo desde este componente?

- **La documentación de existencia y representación legal:** Identificar los documentos que acreditan su existencia y representación legal, verificar los periodos de vigencia de los mismos, su condición legal y tributaria, garantizar que el objeto social a desarrollar incorpora los servicios de educación inicial para primera infancia y controlar su actualización a través de una lista de chequeo.

- **La definición del propósito social de la entidad:** Desde un ejercicio de reflexión participativo, definir cuál es el propósito social de la EAS (ratificando el compromiso con el desarrollo integral de la primera infancia y la atención a población en mayores condiciones de vulnerabilidad), el campo de acción, población objetivo, metas a corto, mediano y largo plazo, y los principios y valores que orientaran su gestión. A partir de ello estructurar un documento que incorpore y defina los siguientes referentes de la gestión e identidad institucional: Misión, visión, principios, valores, metas, objetivos y valor agregado que ofrece la EAS para la promoción y garantía de los derechos de los niños y niñas de primera infancia.

PÚBLICA

- **La gestión y manejo documental de la entidad:** Diseñar e implementar un proceso de gestión documental que permita contar con la información sobre los niños, niñas, familias y/o cuidadores, talento humano y su gestión administrativa y financiera.

  En relación con la información de la población atendida y del talento humano, el procedimiento de gestión documental debe contemplar los protocolos de confidencialidad de la información, que a su vez permitan que el talento humano autorizado tenga acceso a la misma en el momento que requiera adelantar alguna gestión propia de la modalidad, y debe contener las acciones que adelantará la EAS para garantizar que esta información permanezca actualizada. Es fundamental su responsabilidad como EAS con la actualización y diligenciamiento permanente de la información en aplicativos que dan cuenta de la implementación de la Estrategia De Cero a Siempre, (específicamente en el Sistema de Información del ICBF).

  Este procedimiento debe garantizar que la entidad cuenta con todos los soportes que permitan verificar la correcta inversión de los recursos para la prestación del servicio, así como garantizar que la información está disponible para los supervisores u otras entidades de control que así lo requieran.

  Como parte del procedimiento elaborar listas de chequeo que permitan identificar de forma rápida y clara, el contenido de cada carpeta o expediente.

  A partir de la definición de este procedimiento, es necesario identificar en el Plan Operativo de Atención Integral -POAI, el manejo que le dará a los siguientes documentos claves de gestión y definir para cada uno de estos, el período de actualización, responsable, ubicación, contenido de cada expediente, tiempo de conservación y ubicación de la información no vigente. A continuación se señala la información que debe hacer parte del archivo documental, entre otros:

1. *Carpetas de la población atendida*
2. *Información contable y tributaria de la entidad*
3. *Informes técnicos y administrativos con sus soportes*
4. *Registros de cobertura (Listados de asistencia, justificaciones de inasistencias)*
5. *Requisiciones y actas de entrega de suministros (alimentación, aseo y cafetería, material didáctico, dotación)*
6. *Carpetas del talento humano*
7. *Actas de comité técnico*
8. *Correspondencia enviada y recibida, relacionada con la prestación del servicio*
9. *Preinscripciones y listas de espera*
10. *Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos*
11. *Información jurídica de la entidad y de la UDS*
12. *Información jurídica del convenio suscrito para la operación del servicio*
13. *Directorio de padres usuarios y/o cuidadores (datos del beneficiario, dirección y teléfonos de contacto del adulto responsable*

Nota: Es importante tener en cuenta que en el archivo debe reposar todas las evidencias de cumplimento de los estándares, bien sea de forma física o digital.

- **La evaluación de la gestión de cada uno de los componentes de la atención:** Como parte de la estrategia de mejoramiento continuo, diseñar e implementar un proceso de evaluación que

PUBLICA

le permita valorar la gestión frente a cada uno de los componentes de prestación del servicio. Se debe tener en cuenta que este procedimiento debe contar con la participación del talento humano, las familias, los niños y niñas y los actores de la comunidad.

La evaluación debe realizarse como mínimo dos veces al año y a partir de los resultados de la misma, se debe elaborar un plan de acción que lleve a la EAS en el corto tiempo a mejorar los aspectos que de acuerdo con los resultados de la evaluación deban ser mejorados o fortalecidos. Determinar los formatos que se van a utilizar y la forma cómo se van a sistematizar los resultados. Estos deben ser presentados al Comité Técnico Operativo del contrato.

- **La definición del mecanismo de quejas y reclamos sobre la prestación del servicio:** Es de recordar que éste debe ser de fácil acceso a todos los usuarios, contemplando las particularidades de la población y de la modalidad (nivel de escolaridad, acceso tecnológico y distancias geográficas entre otros). Así mismo, es importante que se defina el protocolo para la recepción y manejo de las mismas, el cual debe establecer participantes del proceso, procurando veeduría de representantes de los padres de familia, frecuencia y tipos de acciones a seguir (preventivas, correctivas, legales, entre otras).

  Establecer el procedimiento que se seguirá para atender la queja o sugerencia y el mecanismo para realizar el seguimiento correspondiente, y precisar el medio donde se llevará el registro y control de estas situaciones (Libro, matriz, etc.).

- **La gestión contable y financiera:** Una adecuada gestión contable y financiera permite que la EAS haga un uso eficiente de los recursos asignados para la prestación del servicio, facilita los procesos de supervisión y brinda información e insumos de gran utilidad para el equipo responsable de la administración del servicio.

  Lo anterior implica que se defina claramente de acuerdo al tipo y naturaleza de la EAS, sus obligaciones frente a la normatividad contable y tributaria, y acorde con ello, defina los procedimientos internos para dar cumplimiento a dichas obligaciones. Para ello es necesario establecer como mínimo lo siguiente:

  - *Régimen tributario*
  - *Responsabilidades tributarias*
  - *Información contable a reportar (estados financieros o libro fiscal)*

  Independientemente de lo anterior, el manejo de los recursos del Estado implica que la EAS debe garantizar que su información contable y financiera de cuenta de la correcta inversión de los mismos, en el momento que los entes de control así lo requieran.

  La EAS debe garantizar un manejo contable y presupuestal independiente por cada contrato suscrito con el ICBF para la operación de los servicios que presta, para esto debe tener en cuenta que el POAI cuente con un presupuesto de ingresos y gastos, aprobado en Comité Técnico Operativo, el cual debe ser revisado periódicamente. Para la elaboración de este

PÚBLICA

presupuesto se debe tener en cuenta las orientaciones y formatos establecidos en numeral de gestión financiera del capítulo de Costos del Manual Operativo y la Guía 2 Para la Administración y Gestión de las Entidades Administradoras de Servicios de educación inicial.

- **El manejo y control de compras e inventarios:** Para garantizar que la UDS cuenta de forma oportuna y permanente con los elementos, insumos y materiales requeridos para la adecuada prestación del servicio, es de gran importancia que la EAS defina y documente el procedimiento que llevará a cabo para el manejo y control de las compras e inventarios, que incluya la identificación de la necesidad, la adquisición de bienes y suministros (material didáctico, elementos de aseo y cafetería, alimentos, papelería, dotación, entre otros) y la entrega y control de los mismos en la UDS o sede administrativa. Establecer los formatos que utilizará, los responsables de cada actividad, periodicidad, la ruta de la información y los tiempos de respuesta.

En la tabla 6 se encuentra una síntesis de descripción de los componentes del servicio, las principales acciones que se deben realizar desde cada uno de ellos y los documentos específicos de referencia por componente.

Los documentos marco que orientan todo el servicio son:

- Estrategia de atención integral a la primera infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Estrategia de Cero a Siempre,
- Manuales Operativos de acuerdo con cada Modalidad de educación inicial en el marco de una atención integral para la primera infancia.

PÚBLICA

Tabla 7. Matriz de descripción general de los componentes del servicio

Proceso/ Componente	¿En qué consiste?	¿Qué acciones demanda?	¿Qué documentos sirven de referencia?
Familia, comunidad y redes sociales	En el proceso de formación y acompañamiento a familias y en el acompañamiento a comunidades, para reflexionar sobre sus dinámicas de interacción con los niños y niñas; y adoptar nuevas prácticas de crianza si es el caso, orientadas a favorecer el desarrollo integral y a crear ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos.	• Elaboración de plan general de formación y acompañamiento a familias de la UDS • Estructuración de micro planes por subgrupos de familias de UDS • Implementación de plan según modalidad del servicio • Convocatoria y sensibilización de padres y cuidadores sobre propuesta pedagógica para los niños y niñas.	• Guías No. 5 y 6 Para la formación y acompañamiento a familias- Modalidad Institucional y Modalidad Familiar • Instructivo 1 Para el diligenciamiento de la Ficha de caracterización socio familiar V2 • Anexo 3 Orientaciones Temáticas y Metodológicas para la Formación y Acompañamiento a Familias • Guía 9 Guía orientadora para la formación para a las familias de niños y niñas de primera infancia con discapacidad
Proceso pedagógico y educativo	En acciones pedagógicas y de cuidado cualificado, que impulsan el desarrollo integral de los niños y niñas, llevadas a cabo desde un proyecto pedagógico construido participativamente, según orientaciones pedagógicas nacionales y características situacionales de la UDS y sus contextos. Haciendo acopio del juego la exploración del medio, la literatura y el arte.	• La estructuración participativa del proyecto pedagógico que responda a características situacionales de la UDS, e implementación, definiendo: - Intencionalidades pedagógicas - Organización de los ambientes. - Método pedagógico - Estrategias Pedagógicas - Planeación pedagógica - Observación y Seguimiento a los niños y las niñas. - Espacios para la participación de las familias, las maestras, los maestros y/o los agentes educativos	• Publicación 1 Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario- PPEC- • Orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral. MEN • Guía 12 Guía metodológica para la estructuración del proyecto pedagógico, modalidades de educación inicial del ICBF • Guía 1 Para la compra de dotación modalidades de educación Inicial • Publicación 1 Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario -PPEC- • Guía 8 Para la transición de los niños y niñas en los servicios de primera infancia del ICBF a la educación formal (Grado transición) • Guía Actualización del PPEC

PUBLICA

Proceso/ Componente	¿En qué consiste?	¿Qué acciones demanda?	¿Qué documentos sirven de referencia?
Ambientes educativos y protectores	En la construcción y gestión de ambientes con condiciones física y psicológicas protectoras que posibiliten bienestar, seguridad y salubridad adecuadas a los niños y niñas en sus experiencias e interacción con otros. Contempla lo correspondiente a espacios físicos, dotación y el equipamiento, en articulación con el componente proceso pedagógico; la identificación y mitigación de riesgos que pueden poner en peligro sus vidas y su integridad, así como lo relativo a cumplimiento de sus derechos.	• Diseño de acciones lúdicas de autocuidado, prevención accidentes y seguridad • Plan de manejo ambiental sobre recuperación de residuos sólidos y gestión y prevención del riesgo • Identificación y activación de rutas de restablecimiento de derechos en el territorio • Conformación de redes de apoyo familiar comunitario e institucional articuladas a componente familias • Verificación permanente de cumplimiento de derechos • Acompañamiento a proceso de orientación pedagógica o psicosocial a familias • Notificación de retiros y nueva ubicación de niños y niñas de la UDS	• Manuales 1 y 2 Manual operativo servicio de educación inicial, en el marco de una atención integral para la primera infancia. Modalidad institucional y modalidad familiar. Sección Estándares de calidad • Guía 7 Para la prevención y atención de accidentes y situaciones de emergencial, modalidades de educación inicial
Salud , alimentación y nutrición	En la verificación del acceso y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas a seguridad social y a todo los servicios que les corresponden desde la gestación; a la creación de hábitos saludables y a la generación de espacios con condiciones higiénico sanitarias óptimas para la salud, y para el suministro de una alimentación balanceada, oportuna, suficiente, variada y en condiciones de inocuidad, según su grupo de edad.	Coordinación de prestación de servicio de salud, y seguimiento a esas atenciones: • Consultas de crecimiento y desarrollo • Vacunación • Promoción y prevención de enfermedades prevalentes- hábitos de vida saludables • Identificación de alteraciones del desarrollo • Valoración antropométrica y nutricional • Consultas prenatales • Barreras de acceso (seguimiento) • Atención no POS (seguimiento) • Servicio de alimentación en la UDS • Elaboración de Manual de Buenas Prácticas • Plan de saneamiento básico • Derivación de ciclo de menú	• Capítulo 3 de este manual • Esquema de vacunación • Guía 13 Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales de prevención y protección del ICBF

PUBLICA

Proceso/ Componente	¿En qué consiste?	¿Qué acciones demanda?	¿Qué documentos sirven de referencia?
		• Seguimiento nutricional • Diagnóstico nutricional individual • Planes de intervención nutricional • Educación alimentaria y nutricional a las familias • Articulación con entidades de salud • Elaboración de plan de formación nutricional a familias, articulado a componente familia, comunidad y redes • Evaluaciones de actividades de nutrición	
Talento humano	En acciones dirigidas a humanizar y flexibilizar la atención, y a contar con personal idóneo (cualificado) y suficiente para cada uno de los componentes del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.	• Elaboración de plan de cualificación del talento humano de la UDS - Caracterización de perfiles del equipo de la UDS - Autodiagnóstico necesidades cualificación del equipo - Identificación de recursos para cualificación • Identificación de necesidades de contratación • Realización de jornadas de inducción y sensibilización • Implementación, seguimiento y evaluación de planes de cualificación • Generación de sistema de documentación y archivo	• Manuales Operativos para cada Modalidad de educación inicial en el marco de una atención integral para la primera infancia. Estándares 30 y 31 de talento humano; • Anexo 2 Competencias, habilidades y funciones del talento humano
Proceso administrativo y de gestión	En el diseño e implementación de herramientas que contribuyan a asegurar una operación eficiente y transparente de las modalidades de educación inicial; en diseño de estrategias de gerencia efectiva para optimización de recursos y sostenibilidad del servicio; en manejo de información de calidad, veraz y oportuna, técnica administrativa y financiera para la toma de decisiones	• Documentación de existencia y representación legal • Definición de propósito social de la entidad • Gestión y manejo documental de la entidad • Evaluación de la gestión de cada uno de los componentes de la atención • Definición de mecanismos de quejas y reclamos sobre prestación del servicio • Gestión contable y financiera • Manejo y control de compras e inventarios	• Guía No. 2 Para la Administración y Gestión de las Entidades Administradoras de Servicios de educación inicial. • Manuales Operativos para cada Modalidad de educación inicial en el marco de una atención integral para la primera infancia; cap. gestión financiera y anexo de costos de referencia • Formato 3 Informe financiero para las modalidades centro de desarrollo infantil y familiar

PÚBLICA

PÚBLICA

Capítulo 2

Orientaciones para el diseño del POAI

2. Orientaciones para el diseño, implementación y evaluación del POAI

Dado el proceso de transición técnica, administrativa, operativa y financiera de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) frente a la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, tanto el diseño como la implementación de los diferentes componentes del POAI se desarrollarán de acuerdo con las condiciones específicas de la modalidad y unidad de servicio que se implementa. Su desarrollo cubre las siguientes fases ilustradas en la gráfica 4 y descritas a continuación.

Grafica 4 Fases para el desarrollo del POAI

.

Recuerde: El diseño, implementación y evaluación del POAI es un proceso de organización sistemático, dinámico y cíclico, que se define en el marco de las características territoriales y de los usuarios específicos de la modalidad y unidad de servicio, los qué, cómo, cuándo, dónde, con quién y con qué, llevar a cabo los procesos de los componentes: familia, comunidad y redes sociales; proceso pedagógico y educativo; salud y nutrición; talento humano; ambientes educativos y protectores, proceso administrativo y de gestión; que va a desarrollar la EAS o UDS con su equipo de trabajo, en función del desarrollo integral de las niñas y los niños, la garantía de derechos y el logro de las realizaciones.

PÚBLICA

2.1. ¿Cómo realizar la primera fase: recolección de información básica por componentes?

En la siguiente tabla se relaciona la información básica por componente que se debe recoger y el instrumento a utilizar, como insumo para realizar el diagnóstico situacional general.

Tabla 8. Recolección previa de información básica por componentes

Proceso/ Componente	¿Qué información recoger?	¿Con qué instrumentos?
Familia, comunidad y redes sociales	• Información de caracterización de familias niños y niñas sobre: - Prácticas de crianza, nutrición, salud, condiciones de saneamiento, situaciones traumáticas para familia	Formato 1 Ficha de caracterización sociofamiliar V2 Formato 1A Modulo complementario de discapacidad
Proceso pedagógico y educativo	• Información de perfiles individuales y grupales de valoración del desarrollo de niños y niñas de la UDS • Hábitos y prácticas de vida saludables	Publicación 2 Escala de valoración Cualitativa de Desarrollo Infantil Formato 1 Ficha de caracterización sociofamiliar V2
Salud y nutrición	• Información de organizaciones y redes de prestación de servicios de salud del territorio cercano. • Información de caracterización de familias niños y niñas sobre: - Situación y necesidades de salud - Hábitos alimentarios - Valoración inicial de estado nutricional de niños y niñas - Atención nutricional y de vacunación - Atención de consulta crecimiento y desarrollo	Formato 1 Ficha de caracterización sociofamiliar V2 Sistema Información Cuéntame para valoración de estado nutricional
Talento humano	• Información sobre: - Perfil del talento humano de la UDS - Necesidades e intereses de cualificación del talento humano - Necesidades de nuevas contrataciones - Oferta de instituciones o instancias gubernamentales de cualificación en el territorio	Matriz de recolección de información de talento humano (diseñado por EAS Instrumento de autoevaluación de necesidades de formación (diseñado por EAS)
Ambientes educativos y protectores	• Información sobre - Rutas de atención y de restablecimiento de derechos existentes en el territorio - Posibles afectaciones de los entornos por inundación del sector por inundación o remoción en masa no mitigable, fuera de entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos, cercanías de batallones • Información de caracterización de familias, niños y niñas sobre: - Prácticas de crianza que vulneran derechos	Formato 1 Ficha de caracterización sociofamiliar V2

PÚBLICA

Proceso/ Componente	¿Qué información recoger?	¿Con qué instrumentos?
Proceso administrativo y de gestión	Información sobre situación de los subprocesos: - Documentación de existencia, representación legal y propósito social - Gestión y manejo documental - Evaluación del servicio - Quejas y reclamos - Contable y financiero - Manejo y control de compras e inventarios.	Lista de chequeo de cumplimiento de estándares de calidad y de situación de subprocesos (diseñado por cada EAS)

2.2. ¿En qué consiste la segunda fase: diagnóstico situacional?

El diagnóstico situacional, es un ejercicio de análisis realizado con las familias, los niños y niñas, las organizaciones de la comunidad y equipo de la unidad de servicio, con una mirada eco-sistémica desde el entorno más próximo y cercano hasta el más amplio de los participantes, que incluye los aspectos representados en la gráfica 5 y descritos más adelante.

Grafica 5 Aspectos del diagnóstico situacional

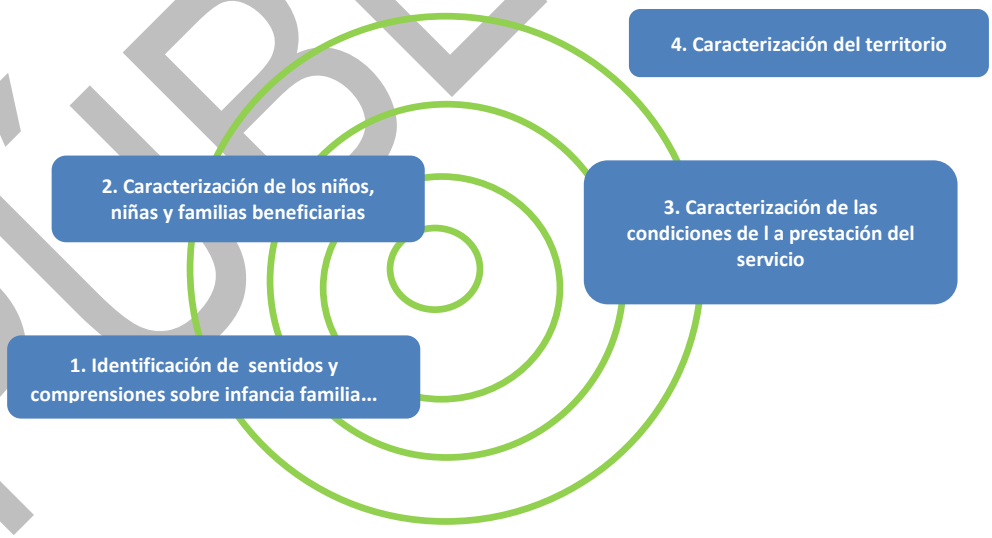

Por permitir conocer las comprensiones existentes sobre las niñas y los niños en primera infancia, las prácticas que de ellas se desprenden, la situación en cuanto al estado de las realizaciones de los derechos de los niños y las niñas, las condiciones de los entornos y las características de los contextos (capacidades y necesidades); el diagnóstico situacional se constituye en el punto de partida o línea base para la elaboración de un POAI que pretende ir gradualmente generando

PÚBLICA

mejoras y cambios en las prácticas y en las condiciones presentes en los entornos, para el logro de la atención integral a la primera infancia. De igual manera se proyecta como la línea de base contra la cual se podrá contrastar luego los logros del POAI y el impacto que a largo plazo tenga en el desarrollo integral de los niños y las niñas y en las condiciones del territorio. Este diagnóstico situacional permite identificar las prioridades de cada componente del POAI.

Aunque pueden existir diversas maneras de realizar diagnósticos situacionales, en este proceso se ha optado por el ***Diagnóstico situacional participativo*****,** por apostarle a la construcción colectiva con la comunidad (padres, familias, niños y niñas, vecinos y entidades público y privadas, involucradas en el trabajo por la primera infancia), y por facilitar el diálogo de saberes comunitarios e institucionales. (La forma de llevarlo a cabo se describe en detalle en el Anexo 1 Taller de construcción del diagnóstico situacional para el plan operativo de atención integral –POAI-). Este incluye los siguientes componentes.

1. Identificación de los sentidos y comprensiones sobre primera infancia, infancia, familia y otros, en el contexto cercano: Orientado a la identificación y la auto-reflexión de concepciones y representaciones sobre primera infancia y familia de los participantes, desde categorías socio-culturales como creencias y algunas pautas de crianza, propias de la cultura de los municipios donde se están atendiendo los niños y sus familias (grupos étnicos…afro, Rrom, raizales…).

Es a partir de la comprensión del ideal o imaginario colectivo que tenga la comunidad educativa acerca de la primera infancia y de la forma como es asumida en las diversas culturas y los otros grupos étnicos, que se pueden hacer lecturas con miradas críticas que favorecen identificar aquellos aspectos a fortalecer o a enriquecer para robustecer la capacidad de éstas para reconocer y brindar acogida a las niñas y niños en este momento del ciclo vital, a las mujeres gestantes y madres en período de lactancia y asegurar las condiciones que en los entornos cotidianos favorecen su desarrollo integral.

2. Caracterización de familias, niños y niñas usuarias de la unidad de servicio: Orientado a la reflexión de quiénes son, dónde están y qué condiciones especiales de vida, necesidades, capacidades, intereses, prácticas y fortalezas que tienen las familias, niños, niñas mujeres gestantes y madres en período de Lactancia usuarias de la unidad de servicio (ver gráfica 6), a partir del consolidado de: 1) Formato 1 Ficha de caracterización socio familiar V2, Formato 1A Modulo complementario de discapacidad y Publicación 2) Publicación 2 Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil, desde el nacimiento hasta los seis años.

PÚBLICA

Grafica 6. Aspectos básicos para caracterización de niños, niñas y familias

El primer instrumento permite conocer las condiciones materiales de vida, y los estados en los que se encuentran el niño, la niña y sus familias, es decir, las relaciones del niño y la niña en su familia, las características del desarrollo, su estado de salud y nutrición y las del grupo infantil al cual pertenecen, que facilita el conocimiento de la realidad en que viven los niños y las niñas.[20] Es un instrumento que se utiliza con intención educativa de promover entre los adultos, a través del auto diagnóstico, el conocimiento sobre las características y situación de sus niños y niñas, y la comprensión de la multicausalidad de su desarrollo integral. En este sentido permite planear tanto las acciones con los niños y niñas como el trabajo de formación de las familias y también aporta elementos al diagnóstico de las necesidades de cualificación del talento humano.

El segundo formato, incluye indicadores para observar los procesos psicológicos más importantes que definen la manera de estar en el mundo de los niños y niñas, en las relaciones que establecen consigo mismo, con los demás y con el medio que nos rodea.

La información y análisis de estos dos instrumentos permitirá no solo tener una idea clara y cercana de quiénes son los niñas, niños y sus familias, cuál es la realidad que viven y cuáles son los determinantes que están a la base de su situación. Al mismo tiempo podrá identificar casos de niños, niñas y familias que por tener situaciones especiales requerirán ser remitidos a servicios especializados de otros aliados, lo cual permitirá visualizar acciones, requerimientos, oportunidades y posibilidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas de las modalidades a cargo de la EAS.

PÚBLICA

3. Caracterización de las condiciones de prestación del servicio en la unidad: Orientado a identificar la situación de prestación del servicio. Para ello se retoma y analiza la información previamente recogida sobre la autoevaluación frente a la implementación de los estándares de calidad para la prestación del servicio, según cada modalidad de atención; la del análisis de situación del componente de talento humano y la del componente proceso administrativo y de gestión. Este análisis permitirá establecer los retos y acciones de mejoramiento que debe adelantar en el servicio para alcanzar en un tiempo determinado los estándares de calidad que propone la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia y contar con los insumos para los procesos de supervisión y acompañamiento.

4. Caracterización del territorio cercano a la unidad de servicio: Dirigido a hacer visibles, desde un ejercicio cartográfico, los espacios, actores y sus acciones en torno a primera infancia; el tipo de relaciones y articulaciones de lo identificado, con las atenciones y componentes del POAI, para establecer diagnósticos y priorizar necesidades como base para diseño de todo el POAI. En la tabla de la página siguiente se encuentra una síntesis de los componentes, objetivos, la forma, insumos y documentos de referencia correspondientes para el diagnóstico situacional.

PÚBLICA

Tabla 9. Matriz diagnóstico situacional general para el POAI

Proceso/ Componente	Objetivo	¿Cómo?	¿Con qué insumos?	¿Qué documentos sirven de referencia?
Diagnóstico- identificación de sentidos y comprensiones sobre infancia y familia…	Identificar algunos sentidos y comprensiones sobre estos conceptos en el contexto cercano, a partir de identificación y la auto-reflexión de concepciones y representaciones de los participantes sobre categorías socio-culturales (creencias y algunas pautas de crianza propias de la cultura propia de los municipios donde se están atendiendo los niños y sus familias.	Mediante taller participativo de diagnóstico situacional	• Los recogidos en el taller	Anexo 1 Taller para la construcción del diagnóstico situacional para el plan operativo de atención integral- POAI.
Diagnóstico- Caracterización familias, niños y niñas usuarias	Conocer las características de las familias, de sus ambientes y prácticas de crianza además de la garantía de los derechos y de las características de desarrollo de los niños y niñas a ser atendidos por la modalidad.	Mediante taller participativo de diagnóstico situación, con insumos de información previamente recogida.	• Información previamente recogida de componentes: - familias, comunidades y redes - salud y nutrición - ambientes educativos y protectores	Anexo 1 Taller para la construcción del diagnóstico situacional para el plan operativo de atención integral- POAI. Ficha de Caracterización Sociofamiliar V2
Diagnóstico- Caracterización prestación del servicio	Conocer fortalezas y retos de la prestación del servicio	Mediante Taller participativo de diagnóstico situación, con insumos de información previamente recogida	• Información previamente recogida de componentes: - talento humano - Proceso administrativo y de gestión	Anexo 1 Taller para la construcción del diagnóstico situacional para el plan operativo de atención integral- POAI.
Diagnóstico- Caracterización del territorio cercano	Visibilizar espacios y sus características; actores, tipo de relaciones y articulaciones, con las atenciones y componentes del POAI las implicaciones y valores que tienen las características de los sujetos (niños, familias, comunidad, instituciones), para precisar situaciones, priorizar necesidades y acciones pertinentes.	Mediante ejercicio cartográfico de taller participativo de diagnóstico situacional	• Información previamente recogida de componente - Ambientes educativos y protectores • Lo recogido en el ejercicio del taller	Anexo 1 Taller para la construcción del diagnóstico situacional para el plan operativo de atención integral- POAI. Ruta Integral de Atenciones –RIA Formato 2 Acta de concertación con comunidades étnicas Plan de Atención Integral -PAI Territorial

PÚBLICA

2.3. ¿Cómo realizar la tercera fase: diseño del plan operativo de atención integral?

Para diseñar el Plan Operativo es necesario retomar la información procesada en el diagnóstico situacional, empezando por las prioridades identificadas por cada una de las atenciones de los estructurantes de la atención integral que plantea la RIA, y ubicarlas en el componente de servicio desde el cual se pueden trabajar de la siguiente forma:

- ✓ Las de cuidado y crianza, en el componente de familia comunidad y redes sociales.
- ✓ Las de educación inicial, recreación, ejercicio ciudadanía y participación, en el componente de proceso pedagógico y educativo.
- ✓ Las de salud, alimentación y nutrición, en el componente de salud y nutrición.

A partir de ello definir participativamente las metas que según la situación diagnosticada se proponga para cada componente durante el año en curso. Establecer las estrategias (en los casos que ameriten) y las acciones a llevar a cabo. Definir los tiempos, los recursos (humanos y/o físicos y económicos), los responsables y la forma y tiempo para seguimiento a la implementación del plan y evaluación de logros.

Nota: Para este ejercicio es necesario tener en cuenta las orientaciones dadas en el apartado de descripción de componentes del servicio del capítulo 1. Consigne su plan general de manera sintética en un formato tipo el que se muestra a continuación en la Tabla 10, o en uno igualmente muy breve diseñado por la EAS.

Para los componentes familia, comunidad y redes sociales, y proceso pedagógico y educativo, desarrollar en un documento aparte, el plan de formación y acompañamiento a familias y el proyecto pedagógico, según las orientaciones de las guías correspondientes.

Tabla 10 Modelo para consignar el POAI

Componentes POAI/ atenciones	Objetivos/ metas	Estrategias	Acciones	Tiempos (fechas)	Recursos (humanos, físicos, económicos	Responsables	Seguimiento y evaluación
Componente familia, comunidad y redes sociales (cuidado y crianza)		•					
Componente proceso pedagógico y educativo (educación inicial, recreación, ejercicio ciudadanía y participación)		•					
Componente salud y nutrición (salud, alimentación y nutrición)		•					

PÚBLICA

Componentes POAI/ atenciones	Objetivos/ metas	Estrategias	Acciones	Tiempos (fechas)	Recursos (humanos, físicos, económicos	Responsables	Seguimiento y evaluación
Componente talento humano		•					
Componente ambientes educativos y protectores educación inicial)		•					
Componente proceso administrativo y de gestión		•					

2.4. ¿Cómo realizar la cuarta fase: implementación del POAI?

En la cuarta fase, de implementación, se requiere llevar a cabo las acciones que han sido diseñadas en el POAI para cada uno de los componentes del servicio, realizando con el apoyo de los referentes de Primera Infancia y del SNBF, la gestión y planeación correspondiente en el territorio, con las demás entidades responsables de las atenciones señaladas en la RIA. La implementación del POAI consiste en la prestación misma del servicio de acuerdo con lo planeado y en concordancia con lo establecido en el Manual Operativo para cada Modalidad de Atención.

2.5. ¿Cómo realizar la quinta fase: seguimiento y evaluación del POAI?

Es necesario llevar a cabo el seguimiento de manera simultánea a la implementación, mediante reuniones periódicas de revisión y análisis del cumplimiento o no de las acciones planteadas en el plan, y la realización de los ajustes requeridos. Para evaluar el POAI, se precisa identificar los logros obtenidos en relación a los objetivos propuestos para cada uno de los componentes incluidos en el POAI, así como al cumplimiento de las actividades desarrolladas. Para esta evaluación debe contarse con la retroalimentación de los niños y niñas, de las familias, las entidades territoriales, los equipos de trabajo de la EAS, y los equipos de seguimiento y de asistencia técnica del ICBF, que permitan tanto análisis cualitativos como cuantitativos del servicio.

Tras el primer diseño, implementación, seguimiento y evaluación del POAI, anualmente se deberá ajustar el POAI del nuevo período. Para ello se tendrá en cuenta la inserción o retiro de niños, niñas y familias y los cambios en las condiciones de las mismas, así como los cambios en la situación de todos los componentes del servicio.

Un aspecto importante es contar con información actualizada sobre los niños y niñas que permita realizar el seguimiento a los indicadores priorizados por la Estrategia.

PÚBLICA

Documentos de referencia

A continuación se presentan los manuales, guías, instructivos, anexos y formatos que se relacionan con el POAI que sirven como documentos de referencia y apoyo. Para poder acceder a estos documentos y respectivas actualizaciones ingrese a la página web del ICBF al siguiente vínculo en donde podrá descargarlos de la página web del ICBF www.icbf.gov.co / bienestar / primera infancia / centro de documentación.

Documento marco para el proceso

Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre.

Manuales

Manual	Manual operativo servicio de educación inicial, cuidado y nutrición, en el marco de una atención integral para la primera infancia. Modalidad Institucional
Manual	Manual operativo servicio de educación inicial, cuidado y nutrición, en el marco de una atención integral para la primera infancia. Modalidad Familiar
Manual	Manual aplicativo sistema de información Cuéntame

Publicaciones

Publicación . Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil. Desde el nacimiento hasta los seis años

Guías orientadoras

Guía	Para Compra de dotación modalidades de educación inicial
Guía	Para la administración y gestión de las entidades administradoras de servicios (EAS) de educación inicial.
Guía	Para la formación y acompañamiento a familias- Modalidad Institucional
Guía	Para la formación y acompañamiento a familias –Modalidad Familiar
Anexo	Para la transición de los niños y niñas de los servicios de primera infancia del ICBF a la educación formal (Grado de Transición**)**

PÚBLICA

Guía	Guía orientadora para la formación a familias de niños y niñas con discapacidad
Guía	Guía pedagógica de Fiesta de la Lectura Lenguajes expresivos en el desarrollo infantil temprano.
Guía	Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF.
Guía	Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.
Protocolo	Para la prevención y atención de accidentes y situaciones de emergencia, modalidades de educación inicial

Instructivos

Instructivo	Para el diligenciamiento de la ficha de caracterización sociofamiliar

Anexos

Anexo	Taller de construcción de diagnóstico situacional para el plan operativo de atención integral -POAI
Anexo	Competencias, habilidades y funciones del talento humano
Anexo	Orientaciones temáticas y metodológicas para la formación y acompañamiento a familias

Formatos

Formato	Ficha de caracterización sociofamiliar V2
Formato	Módulo complementario de discapacidad- Ficha de caracterización sociofamiliar V2
Formato	Acta de concertación con comunidades étnicas

Siglas

AIEPI: Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
CDI: Centro de Desarrollo Infantil.
EAS: Entidad Administradora de Servicios.
EPS: Entidad Promotora de Servicios de Salud.

PÚBLICA

HCB: Hogar Comunitario de Bienestar
IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
PAI: Plan de Atención Integral.
PAIPI: Programa de Atención Integral a la Primera Infancia
POAI: Plan Operativo para la Atención Integral.
PPEC: Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario.
RIA: Ruta Integral de Atenciones.
SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar
UDS: Unidad de Servicio

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
30/10/2016	G10.MO1.MPM1	***MIGRACIÓN AL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS***

PÚBLICA